



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 253

30 de junio de 2021

Pág. 1

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ ASENSI SABATER

Sesión celebrada el miércoles, 30 de junio de 2021

ORDEN DEL DÍA

Debatir

- Moción por la que se insta al Gobierno a implementar programas especiales que permitan a las Comunidades Autónomas consolidar políticas dirigidas a la España rural para una educación de calidad y gratuita, así como a arbitrar un sistema de becas que tenga en cuenta dichas circunstancias.
(Núm. exp. 661/000332)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia multidisciplinar de formación y alfabetización digital que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la digitalización.
(Núm. exp. 661/000771)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de Formación Profesional Básica adaptados a personas con discapacidad.
(Núm. exp. 661/000909)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a continuar reforzando el carácter vertebrador de la escuela pública como garante del derecho a la educación.
(Núm. exp. 661/000960)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
- Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar e intensificar la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar con el fin de prevenir y detectar el acoso escolar.
(Núm. exp. 661/000978)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO
- Moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar y reforzar la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
(Núm. exp. 661/001014)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

Estamos a 30 de junio de 2021, al filo de que termine el periodo de sesiones y a punto de terminar el curso escolar 2020-2021. Digo esto porque, al plantearse el curso escolar después del verano pasado, había en algunos casos opiniones o augurios muy negativos sobre la posibilidad de hacer un curso escolar en condiciones. Sin embargo, hemos podido observar y constatar, yo creo que con cierta alegría, que este curso académico se ha llevado a cabo en unas condiciones excelentes y que se ha aprovechado una oportunidad a pesar de los condicionamientos, a pesar de los problemas que son consustanciales a la pandemia —una pandemia que se agudizó precisamente a comienzos de los meses de septiembre y octubre— y este curso ha terminado, creo yo —y hay que ponerlo en valor—, con un resultado francamente positivo. Ha sido, en mi opinión, un éxito de la sociedad española, porque ha sido un éxito de todos los que han colaborado naturalmente en esta situación, empezando por los propios estudiantes, por las familias, por los profesores y profesoras, por las autoridades educativas de todos los niveles y de todos los territorios, que conjuntamente han podido ofrecer a la sociedad española un resultado que es francamente satisfactorio. Incluso muchos países de nuestro entorno, países potentes, con sistemas educativos potentes, no han alcanzado el nivel que, sin embargo, la sociedad española ha podido alcanzar.

Creo que esto es muy importante decirlo, porque también supone aceptar que si bien el sistema educativo español adolece de problemas y de situaciones que pueden mejorar y que habrá que mejorar en el futuro, también tiene fortalezas que nos hacen tener la ambición compartida por todos de hacer de la educación una prioridad absoluta de las políticas en este país, y con independencia de las visiones de cada cual, de las orientaciones y de los medios y caminos que conduzcan a este fortalecimiento de la educación, imagino que es para todos nosotros uno de los objetivos fundamentales que van a hacer posible que en España ganemos el futuro y que las nuevas generaciones se vean beneficiadas. Así que creo representar en este momento el sentimiento de todos los presentes, y también me gustaría lanzar un mensaje de satisfacción y de compromiso con los temas educativos en este país.

Vamos a abrir la sesión con el debate y votación de seis mociones, tres presentadas por el Grupo Socialista, dos por el Grupo Popular y una por el Grupo Mixto, no sin antes considerar la aceptación de la última acta de la comisión, la que si no hay ninguna objeción, damos, si les parece, por aprobada. (*Asentimiento*).

Asimismo, quiero recordar también a la comisión los criterios que se han establecido en la última reunión de Mesa y portavoces de la comisión respecto a la duración de las intervenciones, que serán de ocho minutos para la presentación de las mociones, de tres minutos para la defensa de las enmiendas, de otros tres minutos para la aceptación o no de esas enmiendas y de cinco minutos para el posicionamiento de los diferentes grupos parlamentarios.

Por último, las votaciones tendrán lugar al final de los debates, no antes de las dieciséis horas.

DEBATIR

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDAR POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA ESPAÑA RURAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GRATUITA, ASÍ COMO A ARBITRAR UN SISTEMA DE BECAS QUE TENGA EN CUENTA DICHAS CIRCUNSTANCIAS.

(Núm. exp. 661/000332)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la Moción por la que se insta al Gobierno a implementar programas especiales que permitan a las comunidades autónomas consolidar políticas dirigidas a la España rural para una educación de calidad y gratuita, así como a arbitrar un sistema de becas que tenga en cuenta dichas circunstancias, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario autor de esta.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchísimas gracias, presidente.

Empiezo diciendo que, desde luego, yo no comparto esas palabras que usted acaba de mencionar al cien por cien; no creo en esa excelencia a la que usted se ha referido y podríamos poner casos muy cercanos particulares que se podrían ampliar. En todo caso, es bueno que aprendamos de los errores

que hemos cometido en una situación de pandemia internacional, por lo que quiero dar las gracias al profesorado, que en cierta medida ha sido el que ha amortiguado esa situación y esos déficits provocados por el propio sistema, y creo que un día será bueno que entre todos nos pongamos de acuerdo para hacer un reconocimiento de ámbito nacional, pues creo que ha sido un sector que sí ha demostrado estar al cien por cien con sus obligaciones como profesorado. En todo caso, fruto de esa situación es esta moción que hoy traemos aquí, y los que conformamos el Senado tenemos una alta responsabilidad, porque estamos en la Cámara de representación territorial que ejerce el Poder Legislativo de la nación junto al Congreso, y con esa función legislativa precisamente debemos contribuir a mejorar la vida de los españoles, y cuando digo de todos me refiero a todos, vivan dentro de España, en cualquier comunidad, en la España urbana o en la España rural.

Decía Eduardo Galeano que el desarrollo desarrolla la desigualdad. Esto es algo que no nos podemos permitir en una democracia desarrollada justa y en pleno siglo XXI, pero esta premisa ideal en el plano de las ideas se envuelve de contradicciones cuando entra de lleno en el plano de las cosas. Reiteradamente exigimos igualdad real en el ámbito educativo en el mundo rural sin lograrlo; lo hemos comprobado en una situación como la actual sobrevenida por la pandemia mundial, que ha puesto de manifiesto desde luego las grandes diferencias entre la España urbana y la España rural. Por ello, se hace necesario actuar de manera inmediata y garantizar así la eliminación de dichas desigualdades, y ese es precisamente el objeto de la moción que traemos aquí, que la escolarización y formación de estos alumnos se realice en las mismas condiciones de calidad que para el resto de la población escolar.

Uno de los ámbitos en los que ha quedado patente la gran diferencia existente dentro del territorio nacional ha sido el educativo, precisamente en el ámbito cuya razón de ser es romper con la desigualdad y unificar en valores y conocimientos, de ahí que sea tan necesario diseñar y ejecutar políticas educativas que garanticen una educación de calidad, inclusiva y equitativa. Ante unas circunstancias como las que experimentamos en España, con serias dificultades durante un tiempo concreto para garantizar la presencialidad, la formación *online* se ha erigido como la única posibilidad de seguir con el curso escolar, cursos, por cierto, como antes decía, superados con éxito gracias a la encomiable labor del profesorado, personal de los centros y del propio alumnado y sus familias, dando un ejemplo a toda la sociedad de compromiso, responsabilidad y *sentidíño*, como decimos en Galicia.

Sin embargo, en este contexto tan complicado ha sido nuevamente la España rural la que ha sufrido las consecuencias más negativas, destapando las carencias de un sistema educativo que no estaba preparado para atender a los estudiantes ante situaciones como la actual. La inmensa mayoría de los alumnos que no han tenido acceso a las nuevas tecnologías son precisamente los de la España rural, y a aquellos que sí lo han hecho les ha supuesto un sobrecoste, y estas desigualdades recaen directamente sobre las mismas personas que contribuyen, como el resto, a la riqueza económica, cultural y social de nuestro país, pero que no son receptoras de sus derechos como ciudadanos en igualdad de condiciones, de forma razonable y sostenible.

Así pues, se hace necesario promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persiguiendo los resultados escolares pertinentes y eficaces de cara al futuro del alumnado. Para ello, es necesario que todos sin excepción, hombres y mujeres, adquieran las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder a un empleo en esas zonas. De este modo, pudiendo lograr un trabajo digno por cuenta ajena o bien aumentando el emprendimiento podrá impulsarse en todo caso el desarrollo sostenible del rural español, hoy por hoy ineludible, favoreciendo así la creación de microempresas y pequeñas y medianas empresas, porque sin fomentar el empleo en la España rural, esa España se nos muere. Es tan simple como esto.

Todo ello va unido al necesario e imprescindible desarrollo de las infraestructuras de comunicación de banda ancha de muy alta velocidad. Estas son la piedra angular de la transformación digital de la economía y la sociedad que pretendemos también en el rural, donde más se concentran las desigualdades frente a la población que vive en las zonas urbanas. Nadie duda que la consecución de un futuro mejor para nuestra España rural, de la que tanto depende la España urbana, como ha quedado de manifiesto durante esta pandemia, pasa inexcusablemente por tener un sistema educativo de calidad con recursos suficientes y adecuados y por una mejora de la oferta educativa, unida al desarrollo y acceso a las nuevas tecnologías que refuercen las posibilidades presentes y futuras de los habitantes de la zona. De este modo, el refuerzo del sistema educativo, unido al desarrollo tecnológico, permitirá no solo la consecución de un trabajo digno, sino también el impulso de nuevos modelos de negocio, haciendo productivo nuestro campo y contribuyendo así a eliminar las desigualdades existentes entre hombres y mujeres.

Si queremos dar una respuesta rápida y eficaz a los problemas existentes en el rural español, debemos adoptar decisiones en positivo y eficientes que den respuesta a las necesidades vigentes, pero difícilmente

podremos conseguirlo si las acciones del actual Gobierno de España van en sentido contrario. Esta moción, para la que pedimos el apoyo de todos los grupos, presenta dos planos: uno, impartir formación en el propio medio rural con recursos humanos y técnicos, ampliando, diversificando la oferta no obligatoria acorde a su entorno, así como una buena comunicación digital; y otro, el segundo plano, otorgar becas para aquellos alumnos que quieran cursar ofertas que no es posible impartir en el rural, ya sea de bachillerato, FP o universitarios, garantizando su formación y sabiendo *a priori* que van a tener esa posibilidad más allá del lugar donde hayan nacido. Por el momento, nada más.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Luna Morales.

La señora LUNA MORALES: Muchísimas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. En primer lugar, quisiera agradecer a la comunidad educativa y a las familias el nivel de compromiso durante todo este tiempo de pandemia, y quisiera, sobre todo, felicitar a nuestros niños y a nuestras niñas por ese comportamiento ejemplar que han tenido durante este periodo.

Señorías, en ciertas ocasiones, como en esta moción que nos ocupa, da la impresión de que el Partido Popular pretende hacer lo que se conoce en el argot taurino como una faena de aliño. Quiero decir que nos traen aquí un texto sobre un tema que evidentemente no solo es importante e interesante, sino que además el Gobierno de la nación está obligado a atenderlo, y ya lo está haciendo. Sin embargo, señorías del Partido Popular, señor Vázquez, ustedes lo han argumentado mediante el uso de muchos lugares comunes de la dialéctica política que no componen ni siquiera una argamasa lo suficientemente sólida como para darle coherencia y una línea argumental consistente que demuestre que se han estudiado el asunto a fondo.

Estamos, como ha dicho usted, en una institución territorial muy seria para traer a colación temas que están absolutamente superados. Por eso, creo que este tema no se lo han trabajado, o al menos no se lo han trabajado como el Gobierno de la nación, que ha conseguido con hechos que en poco más de un año su moción se haya quedado antigua y suene como algo extemporáneo y fuera de lugar. El problema, ¿saben cuál es, señorías del PP? El problema es que no están en lo que tienen que estar, que es resolver y atender los problemas de las personas, y tampoco colaboran para salir de esta crisis sin dejar a nadie atrás, especialmente a los que peor lo están pasando y a los más desfavorecidos.

Ahora llega el final de curso y, como no han hecho sus deberes, les toca la clase de repaso que con mucho gusto en el Grupo Socialista les vamos a dar, pero antes les quiero dar una oportunidad; les pediría, señorías, que retiraran esta moción, porque desde el 27 de mayo de 2020, fecha en la que la presentaron, en España han sucedido acontecimientos muy importantes que ni siquiera ustedes, señorías del Grupo Popular, pueden negar o ignorar, y mucho menos silenciar, aunque no le guste reconocerlo. No quiero cansarles, pero saben que se han ido aprobando durante la pandemia —eso sí, sin su apoyo— infinidad de medidas económicas, sanitarias y sociales para salir de la crisis todos juntos. Ha visto la luz, muy a su pesar, la nueva Ley de educación, la Lomloe, que centra la atención y el impulso en la equidad del sistema educativo; ley que ustedes han recurrido ante el Tribunal Constitucional, porque es una norma que trasciende su modelo tradicional de educación y vira hacia un modelo transformador donde prima la igualdad de oportunidades, y eso de la equidad a ustedes no le gusta; qué le vamos a hacer.

Tenemos unos nuevos Presupuestos Generales del Estado, los más sociales de la historia, donde la inversión en educación crece un 70,2 % y pasa de 2876 millones de euros a 4893 millones de euros. Este importantísimo incremento va destinado fundamentalmente a cinco ejes: a las becas, aumentando la partida en 128 millones, un 39,6 %; a la universalización de la educación infantil, con la gratuidad en la enseñanza de 0 a 3 años; al Plan de modernización de la formación profesional, cuyo proyecto de ley va a ver la luz; a combatir el abandono escolar temprano, con una inversión de 78 millones de euros para el programa PROA, que el ministro Wert fulminó en 2012 y que había sido un éxito hasta entonces; y finalmente, pero no por ello menos importante, a la digitalización, con una partida de 996 millones de euros, que, junto con la autonomía, financiará el Plan Educa en Digital, dotando de dispositivos a los alumnos sin medios o creando aulas interactivas, pero primando la presencialidad, porque la enseñanza virtual, como saben, agranda esas desigualdades. Pero para rematar la faena, el presidente Sánchez —y eso no les gusta— ha conseguido de Europa la mayor cantidad de ayudas jamás pensada, los fondos de recuperación, 140 000 millones de euros que son una realidad y que el señor Casado —y tengo que decirlo— hizo todo lo posible para que no se consiguieran. ¿Lo recuerdan, verdad?

Por todo ello, y en el caso de no retirar esta moción, hemos propuesto una enmienda de modificación a su texto, que espero que acepten, para seguir apoyando, junto con las comunidades autónomas, políticas para una educación de calidad y gratuita dirigida a la España rural. En cuanto a la segunda medida, sobre las becas, no tiene ningún sentido, puesto que en las convocatorias ya se incluye ese componente de cuantía fija a las residencias, que es el que beneficia mayoritariamente al alumnado en zonas rurales. Además, si hoy se han leído el *BOE*, verán que aparece publicado el Real Decreto 471/2021, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2021-2022. Espero que acepten la enmienda que les dejamos reseñada.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el turno de aceptación o rechazo de enmiendas, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente.

Es raro que el Grupo Socialista conozca o emplee el argot taurino. Es raro siendo tan negativos ellos. Pero, como siempre, España va bien y todo se ha superado. Siguen mirando para otro lado y, mientras, los españoles de base sufriendo los problemas de un Gobierno socialista que prefiere mirar para el independentismo catalán. Pues bien, señora, es injusto totalmente que usted diga que tienen becas para una residencia cuando una persona de una ciudad tiene el instituto o el centro de FP a pie de su casa. Cuando menos, al alumno del rural tendrían que garantizarle la igualdad de oportunidades, que es lo que pedimos, y no darle una beca que no llega a cubrir ni la mínima parte, máxime cuando ustedes hoy presumen de modificar el umbral y no son capaces de equiparar el umbral tipo 1 al umbral de pobreza establecido en España. Es indignante lo que usted acaba de decir. Y es indignante la actitud del Partido Socialista mirando para otro lado y dejando siempre a la España rural y a los más débiles sin posibilidad de progresar como españoles.

Sigan ustedes mirando para el independentismo que, desde luego, España les dirá claramente que no, igual que les vamos a decir nosotros ahora mismo, no a su enmienda. Pero, es más, si tan mal estaba la moción, no sé para qué se preocupan ustedes en hacer una enmienda que, prácticamente, viene a decir que el Partido Socialista lo está haciendo muy bien, cuando llevan solo tres años en el Gobierno, por cierto, de inacción total, dejándose llevar por las leyes que venían de antes.

Lo dicho. Vamos a votar que no y pedimos que el Partido Socialista recapacite, que piense en España, que piense en la España rural de la que provengo y a la que tanto le ha costado poder estar hoy aquí.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno de portavoces, tiene la palabra a continuación, por el Grupo Mixto, el señor Catalán, por cinco minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, muy buenos días.

He de coincidir en mis primeras palabras con lo manifestado por el presidente, a la hora de hacer un reconocimiento a la comunidad educativa por el desarrollo del curso que ahora finaliza, mucho mejor de lo que pensábamos. Y, por lo tanto, como solemos decir en la Ribera de Navarra, es de bien nacidos ser agradecidos, y, por ello, nuestro reconocimiento a los docentes, al personal de administración y servicios, a los equipos directivos, a los alumnos y a las familias. El único pero, una vez más en esta legislatura, el comportamiento del ministerio con la ministra de las ocurrencias a la cabeza. Una prueba palpable: la falta de información, transparencia y comunicación que ha tenido con esta comisión. No ha querido comparecer. Casi nunca se le ha solicitado. Incluso en esta ocasión se le ha solicitado para el comienzo del curso escolar próximo y también se ha declarado insumisa.

En Unión del Pueblo Navarro apostamos por un sistema educativo de calidad, inclusivo, integrador y exigente, que haga efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle al máximo sus potencialidades, independientemente de su lugar de residencia y, también, independientemente del poder adquisitivo de sus familias o de sus necesidades educativas. Para Unión del Pueblo Navarro la equidad es la principal garantía de la igualdad de oportunidades. Y dentro de la igualdad de oportunidades, un sistema de becas que permita a los estudiantes poder acceder a una formación que posibilite su desarrollo personal y también profesional. Volvemos a insistir, independientemente del lugar de residencia y del poder adquisitivo de su familia. Es una realidad que en las mismas circunstancias entre personas son muy diferentes las posibilidades que se dan a aquellos estudiantes que viven en el medio rural o a aquellos que residen en el

medio urbano, y, sobre todo, a la hora de acceder a unos estudios que no sean los obligatorios. Si a eso le unimos la situación socioeconómica de la familia, las diferencias se hacen prácticamente insalvables. Ahí debe entrar en juego una política de becas ambiciosa promovida por las administraciones públicas. Con lo que hay establecido en este momento no es suficiente. Los gastos y los esfuerzos que deben realizar las familias no se cubren con las becas o el dinero o las ayudas que se están percibiendo de la Administración. Esa diferencia la cubren las familias. Y es cuestión, por lo tanto, de posibilidades, e, incluso, lamentándolo mucho, de las voluntades de los propios padres.

Pero para llegar a esta situación antes se ha tenido que pasar por otras etapas educativas y no haber abandonado los estudios y el propio centro educativo. Lo digo porque a la hora de hablar de equidad y de igualdad de oportunidades, este apartado no se puede dejar al margen. Son muchos los estudiantes que se quedan a mitad de camino. No solo será una política de becas la que contribuya a mejorar la igualdad de oportunidades de los estudiantes, sino también la realidad que se vive en las propias familias. Tampoco me refiero exclusivamente a estudios universitarios. Estamos hablando también de estudios de formación profesional o de bachillerato. Nos parece fundamental que se siga profundizando en el establecimiento de una política de becas que cubra las necesidades reales de los españoles del medio rural. Pero para ello es imprescindible, al menos desde nuestro punto de vista, incrementar considerablemente los fondos públicos que se dedican a la política de becas.

Por otro lado, en la formación política en la que milito y a la represento, Unión del Pueblo Navarro, siempre hemos defendido la necesidad de avanzar en cubrir las necesidades humanas y también materiales del medio rural. Todo lo que se haga será poco.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El portavoz del Grupo Parlamentario Democrático no está en la sala. Por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente. Buenos días, senadores, senadoras.

Esta moción utiliza unos términos bastante alejados de la realidad catalana: España rural, España urbana, España vaciada, España vacía. En Cataluña hablamos de la *escola* rural y de *les ZER*, que no es lo mismo. Y se lo quiero explicar porque funcionan, se lo aseguro. Abro un paréntesis: Muy orgullosa les digo que mis dos hijos —ahora ya son mayores— realizaron toda la educación infantil y primaria en una ZER, la de Vandellòs Pratdip. Y aprovecho para agradecer a todos los profesores y profesoras de esta ZER su implicación, apoyo, paciencia y, sobre todo, su profesionalidad. Y este agradecimiento lo extiendo a todos los docentes de escuelas, rurales o no, que trabajan incansablemente para que todos los alumnos y alumnas reciban una excelente educación, y más por el esfuerzo que han hecho en la pandemia. Y cierro ya el paréntesis.

A la *escola* rural la llamamos la escuela de las tres P: pequeña, del pueblo y pública. Y la zona escolar rural, ZER, es una institución escolar de carácter público formada por la agrupación de escuelas rurales de educación infantil y primaria, generalmente, de entornos cercanos que comparten el proyecto educativo. Por lo tanto, preservar las escuelas rurales y *les ZER*, es una prioridad en Cataluña. Y entiendo que es el espíritu de esta moción, basada en la España rural. Ellas han sido un oasis en medio de la pandemia. Son un modelo que hay que preservar, como base de nuestros territorios y como lucha de la despoblación. Pero siempre recordando que es competencia de las comunidades autónomas protegerlas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Castellví.

Por el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal no hay ningún portavoz que se encuentre en la sala. Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Quería también empezar agradeciendo, como no puede ser menos, a toda la comunidad educativa de Euskadi el esfuerzo realizado. Precisamente en Euskadi se ha hecho una campaña de agradecimiento en la que se ha puesto una nota de 9,9 a esta comunidad, porque se ha conseguido en la pandemia que la media de aulas abiertas haya sido, en educación no universitaria, de un 99 %. Y por eso y desde aquí el agradecimiento. Y en lo que a mí me toca por cercanía, doy las gracias sobre todo al alumnado, y al alumnado más joven, a los más pequeños y más pequeñas. Si otros colectivos hubieran hecho lo mismo que nuestros alumnos de primaria o de infantil, no estaríamos en la que estamos.

Y lo segundo que quería comentar —que me lo van a oír decir mucho a lo largo de esta mañana-tarde, según nos pille— es que tenemos que hablar de las competencias. Y cuando les hable de las circunstancias y de lo que estamos haciendo en Euskadi, de verdad, créanme que no es para chulear, aunque yo sea de Bilbao. (*Risas*). Pero es que quiero comentar que hay otras realidades. Se puede hacer política de otras maneras. Hay otras prioridades en otros sitios. Y creo que es bueno que todos lo conozcamos. La realidad que ha expuesto el Grupo Popular en su moción no puede generalizarse, pues es diferente en Euskadi, como ocurre también en Cataluña. En la actualidad existen 51 *eskolak txikiak*, escuelas rurales, integradas en el sistema público, con cerca de 2900 alumnos, de las que 26 están situadas en Guipúzcoa, 20 en Vizcaya y 5 en Araba. Las *eskolak txikiak* son centros escolares públicos que, como característica fundamental y distintiva, fomentan la diversidad de edades en sus aulas, es decir, debido al reducido número de niños y niñas en su zona, alumnado de distintas edades forma un mismo grupo. Además, por lo general, estos centros se encuentran ubicados en núcleos rurales o de población baja. Haciendo de la necesidad virtud, las *eskolak txikiak* han sabido convertir estas características propias en enriquecedoras oportunidades educativas, abriendo camino a dinámicas de trabajo y metodologías innovadoras.

En lo que respecta a la conectividad, prácticamente todos los centros educativos disponen de conectividad inalámbrica en las aulas. La pandemia ha provocado un acelerón en la implantación de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Ha puesto sobre la mesa las dificultades existentes en la disponibilidad de dispositivos de conexión y trabajo remoto, que han ido solucionándose, al menos en Euskadi, desde las primeras fases allá por abril de 2020. Pero también es necesario el compromiso de las administraciones públicas para conseguir que la banda ancha llegue al núcleo rural más remoto, de manera que pueda garantizarse una sociedad conectada, no solo en el ámbito educativo, sino en el laboral o en el de la Administración. Así se ha hecho en Euskadi en el ejercicio de nuestras competencias, apostando por la mejora de la conectividad de las personas que residen y las empresas que se ubican en cualquier núcleo de población, independientemente de cuál sea su número de habitantes y dimensión, de acuerdo con los objetivos de la Agenda Digital de Europa 2020, que establece la universalización de la banda ancha a la totalidad de la población.

Nos abstendremos, por tanto, en esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Esta moción que hoy ha presentado el Grupo Popular a nosotros, a nuestro grupo, nos parece que es un brindis al sol. Ustedes hablan de implementar programas especiales, con especial incidencia en el uso de las nuevas tecnologías, en igualdad de condiciones entre el alumnado de la España rural y la España urbana, para terminar con las desigualdades, sin especificar a qué programas se refieren ustedes. El modelo de Madrid, que ustedes conocen a la perfección, nos parece a nosotros que justamente es el más nocivo en este sentido, ya que la mayoría de los estudiantes de la España vaciada se dirigen a Madrid. Por algo será. Pues será porque no se está trabajando o incidiendo en la grave problemática de la igualdad de oportunidades entre la España rural y la España urbana. No solo ha de haber oportunidades de digitalización o, dicho de otra forma, la igualdad de oportunidades también debe concebirse más allá de dotar de recursos digitales al alumnado, que también, por supuesto. Se trata de ofrecer una enseñanza de calidad, que brinde las mismas oportunidades a todas las alumnas y que se respeten todos sus derechos, independientemente de sus capacidades, de sus características físicas, de su sexo, de su entorno familiar, etcétera.

Las desigualdades deben tratarse desde diferentes puntos de vista: educativo, social, económico, familiar, de género, de infraestructuras, etcétera. No todo se resuelve con el reparto de ordenadores y con la conectividad. Sabemos de sobra que las desigualdades sociales son el resultado de la deficiente distribución de la riqueza, cada vez más injusta. Y la escuela debería servir para contribuir de manera clara a la superación de estas desigualdades sociales. Si de verdad pretenden ustedes acabar con las desigualdades, tenemos que decirles que aborden el tema desde todos los puntos de vista, no solo desde el de la desigualdad digital, que también. En Cataluña hemos elaborado un Plan estratégico de digitalización 2020-2023, cuya primera parte ya se ha hecho efectiva. Este es el camino. Y terminará el año 2023.

Y también les recuerdo que, en cuanto al sistema de becas, el Tribunal Constitucional dictó la sentencia 188/2001, de 20 de diciembre, en la que resolvió el conflicto planteado por el Govern de la

Generalitat de Cataluña contra el Ministerio de Educación y Ciencia, de 15 de junio de 1994. Y reconoció la competencia de la Generalitat para la gestión y la concesión de becas. Pues sepan que el Estado aún hoy no ha dado cumplimiento pleno a la delimitación de competencias que establece el Estatuto de Autonomía de Cataluña y que reconoció el Tribunal Constitucional.

Como ustedes pueden imaginarse, vamos a votar en contra de esta moción, porque además de la invasión competencial, es un brindis al sol, ya que no especifica ni cómo ni cuándo piensan afrontar el grave problema de la desigualdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular en el Senado, tiene la palabra el señor Ruz.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Muchas gracias, presidente. Seré yo quien vuelva a tomar, en este caso, la palabra.

El señor PRESIDENTE: Ah, perdón. Sería interesante que comunicaran los cambios antes a la Mesa para saber quién interviene. Puede seguir.

El señor VÁZQUEZ ABAD: Gracias.

No cabe duda de que uno de los retos principales de la España rural es alcanzar un círculo positivo o virtuoso en el que la escuela, en todos sus niveles educativos, contribuya activamente a la transformación de las comunidades a las que sirve, tal cual queda de manifiesto en el Informe España 2020, editado por la Universidad Pontificia Comillas. Solo así pueden jugar un papel esencial en la lucha contra el despoblamiento. Y es por ello que es necesario dotar a los centros educativos del rural de los recursos tecnológicos suficientes, asegurando al alumnado su disponibilidad y flexibilidad para que pueda acceder a dichas tecnologías desde su casa.

En paralelo al desarrollo e implantación de las nuevas tecnologías de la información, el Gobierno de España debe ser consciente de que una educación de calidad requiere una dotación de medios suficientes y acordes a cada circunstancia, y muy especialmente para la formación del profesorado que acude a escuelas del rural, dado que la mera incorporación de recursos técnicos no es condición suficiente para la mejora del sistema educativo, requiriendo el perfecto engranaje entre los recursos utilizados y el modelo de enseñanza o formación del profesorado. Aspectos todos ellos necesarios para la construcción de modelos de enseñanza más interactivos y dinámicos que faciliten un aprendizaje acorde a las necesidades. Porque hoy en día ser profesor en el rural tiene una parte épica y heroica, precisamente, por la lucha constante contra circunstancias que el Gobierno parece no tener ganas de afrontar, como ha quedado de manifiesto.

Por todo ello, no cabe duda de que, si queremos llevar a cabo una política que sea válida para nuestro rural, para que tenga una educación de calidad, uno de los aspectos donde es imprescindible actuar es en la necesidad de asegurar la sostenibilidad y suficiencia de las becas, garantizando el derecho a la educación como una herramienta para luchar contra la desigualdad y favorecer el desarrollo futuro de la España vacía o vaciada. Nos encontramos con zonas cuya oferta educativa está reducida, en muchos casos, a la primaria y/o secundaria. Por otro lado, no podemos obviar que estamos ante una zona donde la renta per cápita es mucho menor y que, por tanto, cuenta con un mayor número de personas que viven por debajo del umbral de la pobreza.

Así, es necesario que centremos dos puntos fundamentales y que todas las fuerzas políticas contribuyamos a que así sea, a implementar, con carácter urgente, programas especiales con el oportuno apoyo económico que permita a las comunidades autónomas, conforme a sus competencias, seguir consolidando políticas para una educación de calidad y gratuita, dirigidas a esa España rural. Y estas políticas emanadas de los programas especiales supondrán la dotación de recursos humanos y educativos adaptados a las nuevas realidades, con especial incidencia en el uso de las nuevas tecnologías, garantizando así la accesibilidad de todos los jóvenes de esa España a todos los niveles de enseñanza, sea obligatoria o no, en igualdad de condiciones que los alumnos de la España urbana. Tenemos que arbitrar, por otro lado, un sistema de becas que otorgue suficiencia económica para la realización de estudios que tengan en cuenta la circunstancia de nuestros alumnos de la España rural y les dé seguridad en la posibilidad de continuar con sus estudios en aquella oferta que no tienen en sus zonas rurales; que ayude a eliminar las desigualdades existentes en la actualidad con la España urbana, sean educativas, de género, de oportunidades, laborales, etcétera.

En definitiva, reforcemos las políticas que nos unen como nación, las que garantizan futuras generaciones formadas y preparadas para afrontar los retos que el futuro pondrá en su camino. De la diferencia nace la discordia y de la discordia viene el apartamiento de la unidad, decía Erasmo de Róterdam. No permitamos que la brecha con la España rural se convierta en un abismo inabarcable. Está en nuestras manos poner las herramientas para evitarlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Vázquez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora LUNA MORALES: No, la señora Luna Morales.

El señor PRESIDENTE: Ah, perdón, la señora Luna Morales. Disculpen estas faltas de memoria del presidente, pero es así.

La señora LUNA MORALES: Gracias, presidente.

Lo de «España va bien» se lo acuñaron con fuego, porque esa frase la decía Aznar en 1997, no es una frase que nosotros, los socialistas, hayamos acuñado de nuestro puño y letra. Para nada.

Señorías, espero que rechacen esta moción, porque vuelvo a insistir en su falta de rigor y en su incoherencia. Mire, por un lado, tienen recurrida la Lomloe en el Tribunal Constitucional y, por otro, están pidiendo medidas que ya recoge el nuevo marco normativo, en el que se da un tratamiento especial al ámbito rural en relación con esos programas de cooperación territorial y con los programas específicos que ha impulsado el Ministerio de Educación para la transformación digital de la enseñanza rural. Destacan, especialmente, el programa de Escuelas Conectadas y el programa Educa en Digital, además de los componentes 19, 20 y 21 del Plan de recuperación, transformación y resiliencia. En cuanto al componente 19, la transformación digital de la educación cuenta con una inversión —que le parecerá poco— de 1496 millones de euros. Uno de los ejes de acción prioritario del Gobierno es la digitalización de la sociedad a través de la Agenda digital 2020-2025 para España, que considera el ámbito educativo como una de las palancas fundamentales para promover el crecimiento económico, la reducción de la desigualdad, el aumento de la productividad y el aprovechamiento de todas las oportunidades que brindan las nuevas tecnologías. Por lo que respecta a la mejora de la conectividad territorial, este programa Escuelas Conectadas, cuyo objetivo es dotar de banda ancha ultrarrápida y de conectividad interna a los centros escolares, se está implantando a través de convenios marco entre el Ministerio de Ciencia e Innovación, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y la Entidad Pública Red.es y los convenios específicos entre el Ministerio de Educación, Formación Profesional y la Entidad Red.es para las comunidades autónomas. Los destinatarios son todos los centros educativos de educación primaria y secundaria. De esta iniciativa van a beneficiarse más de 5 millones de alumnos y más 16 500 centros docentes españoles no universitarios sostenidos con fondos públicos. Más del 60 % de las escuelas concertadas, hasta el momento, están ubicadas en municipios de menos de 20 000 habitantes. A todo esto se unen los dispositivos que los centros pondrán a disposición de los alumnos más vulnerables para que faciliten esa educación digital, tanto de forma presencial como en el hogar, a través del programa Educa en Digital, dotado con 190 millones de euros, a través de Red.es, y 70 millones de las comunidades autónomas. El programa también establece la puesta en marcha de plataformas de asistencia al profesorado para promover una educación más personalizada. El ministerio sigue impulsando medidas y actuaciones para eliminar esa brecha digital en la educación y las principales líneas de actuación que vamos a seguir se dirigen a mejorar la competencia digital educativa, implantar el plan digital del centro educativo, a crear recursos educativos abiertos en formato digital, y a fomentar el uso de metodología y competencias digitales avanzadas.

Mire, señor Vázquez, lástima que no se indigne con lo que su partido está haciendo en mi comunidad. Eso es para indignarse, no lo que usted nos ha dicho. Mire, en mi comunidad, Andalucía, que ustedes gobiernan con Ciudadanos y se apoyan en la ultraderecha, el presidente Moreno Bonilla ha eliminado 529 clases públicas de infantil y primaria para el próximo curso, favoreciendo, de esta forma, la educación concertada, a pesar de tener menor demanda, puesto que representa en Andalucía solo un 20 % de las plazas frente al 80 % de la pública. ¿Saben cuántas aulas de la pública se han cerrado desde que el PP gobierna en Andalucía, desde hace dos años? Nada más y nada menos que 2018 aulas. ¿Saben dónde están esas aulas? Fundamentalmente en el ámbito rural, que es donde menos población infantil hay. Otro dato significativo: el 21,8 % de los alumnos encabeza la tasa de abandono educativo temprano, solo por detrás de Ceuta y Melilla; eso también es para que a usted le indigne. También le tenía que indignar. A esto

hay que añadir que, para el próximo curso, de momento, está en el aire la continuidad de 6400 nuevos profesores; también le tiene que indignar porque son los que se han comido la pandemia. La reducción de las clases tiene como consecuencia clara la masificación de las aulas —también le tiene que indignar—, lo que supondrá un incremento de fracaso escolar y una reducción del número de profesores, también muy significativo, ¿verdad? Mire, indígnese con su compañero, mi presidente Moreno Bonilla. La tendencia es reducir unidades en la pública y aumentar los conciertos. No sé si eso va a ser posible en las zonas rurales o acabarán cerrando más escuelas, lo que perjudicará al alumnado, que tendrá que ir a colegios más alejados de su domicilio familiar, con la pérdida de tiempo que ello conlleva. Así, no parece que vayan a superar el curso las comunidades donde ustedes gobiernan, por lo menos en Andalucía.

Por todo ello, señorías, no quisiera pensar que su objetivo es mirar a la educación como un negocio y no como un derecho, porque nuestros niños y nuestras niñas deben tener las mismas oportunidades y calidad en su formación y para eso hay que invertir más en la educación y en la enseñanza pública. Si siguen por esa senda, la ciudadanía los va a examinar y nunca van a pasar de nivel, por lo que tendrán que repetir en la oposición hasta que progresen adecuadamente, cosa que dudo. Les sugiero, entonces, que repasen este verano. Que este verano se dediquen a repasar lo que se está haciendo en el Gobierno, porque España, efectivamente, no es que vaya tan bien como decía Aznar, pero sí va mejor que en el año 2018. Les sugiero, por eso, que repasen en verano, quizá, con los cuadernos *Rubio*, que el otro día los vi en una librería, que son grandes, y dejen de buscar el enfrentamiento porque, así, no vamos a lograr, en el próximo periodo de sesiones, el entendimiento. Arrimen el hombro, por favor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA DIGITALIZACIÓN.

(Núm. exp. 661/000771)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Vamos a debatir la segunda Moción, por la que se insta al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia multidisciplinar de formación y alfabetización digital que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la digitalización, cuya autoría es del Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado y dos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Gilabert Sánchez.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Es una moción que intenta el consenso porque lo que propone creo que es bastante razonable. La leo. La rápida transformación digital de la economía y la sociedad ha convertido a las competencias digitales en herramientas básicas para poder aprovechar las oportunidades que ofrece para el desarrollo personal, social, económico y ambiental, etcétera, de nuestros conciudadanos y conciudadanas. Además, la pandemia de la COVID-19 ha acelerado este proceso de digitalización y una mayor necesidad de las tecnologías de la información y de la comunicación. La brecha digital puede ser definida en términos de la desigualdad de posibilidades que existen para acceder a la información, al conocimiento y a la educación medioambiental en el uso de las TIC, por lo que, en consecuencia, estas personas quedan marginadas de la posibilidad de comunicación y formación que la misma red permite. Esta es una definición de Cabrero, en 2004. El 8,6 % de los hogares de nuestro país carecen todavía de acceso a Internet. La persistencia de la brecha digital en cuanto a tamaño poblacional y entre ámbitos rurales y urbanos pone en consideración la equidad territorial y social en la estrategia de la digitalización. Nos informa de ello el Consejo Económico y Social en la memoria sobre la situación económica de España en el año 2019.

Según el Instituto Nacional de Estadística, uno de cada tres hogares con una renta inferior a 900 euros no tiene acceso a Internet, mientras que el 99 % de los hogares con una renta superior a los 2500 euros manifiestan tenerlo. Pero esto, igualmente, se refleja en la tasa de repetición de alumnos por curso, puesto que al comparar dos estudiantes con las mismas competencias, pero con distintos niveles socioeconómicos,

por ejemplo, en 2017, las probabilidades de repetir eran cuatro veces mayores en esos alumnos con menores recursos económicos que en los que eran más aventajados, según refleja un estudio del año 2017.

La pandemia ha contribuido a acrecentar la brecha digital, que está agravada por la segregación escolar, que en algunas comunidades autónomas se practica de forma elevada, desfavoreciendo a estos centros que están en este tipo de zona, lo que significa un incremento de esta brecha. El buen ejemplo es Red.es, una entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que ha autorizado en estos días la licitación de puestos educativos en el hogar, dentro del programa Educa en Digital. En este caso, es un ejemplo para Cataluña: son 21 millones de euros, de los que Red digital aporta 16,8 millones a través de los fondos Feder, y el resto los pone la comunidad autónoma catalana. Supone la adquisición de 36 473 equipos informáticos con conectividad, especialmente para alumnos y alumnas en situación de riesgo y de exclusión social matriculados en los centros educativos sostenidos con fondos públicos. Estos equipamientos se unirán a los ya licitados por el resto de las comunidades junto con el Gobierno. Suponen un total de 430 000 equipos con conectividad. La entrega de estos equipos ya ha finalizado en Asturias, en Aragón, en Baleares, en Galicia, en Ceuta, en Melilla y se continúa en Canarias, en Cantabria, en Castilla-La Mancha y en Extremadura. En pocos días, se comienzan a entregar en Andalucía, Madrid, País Vasco, Navarra, Castilla y León y Comunidad de Valencia. Este programa moviliza 230 millones de euros. Red.es aporta un presupuesto inicial máximo de hasta 190 millones de euros, el resto las comunidades autónomas. La totalidad de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas se han adherido al programa. El fin es que el conjunto del sistema educativo español profundice en el proceso de digitalización de la educación y en todas las mejoras de sus competencias digitales.

Quería comentar otro tema, además, con mucha rapidez. Qué injustos somos, algunas veces, entre los políticos y qué injusta es la política. Hace diez años, en Andalucía, al Gobierno andaluz se le ocurrió dar ordenadores a los alumnos y a los centros donde había mayores dificultades. Se hizo una campaña tremenda; fue una campaña tan dura que me acuerdo que salió hasta en titulares de periódicos porque en algún mercadillo se vio uno de esos ordenadores que se habían dado hace poco, y alguien le hizo una foto, que mandó a los periódicos, motivando que se dijera que eso era dinero tirado. Hoy en día, diez años después, todas las comunidades, todas, están haciendo lo que es normal: intentar darle, al que no pueda, un ordenador, una tablet o un sistema cualquiera de las TIC.

Por tanto, espero la aprobación y el apoyo a esta moción, que no tiene más objetivo que seguir presionando o presionándonos para que haya cada vez una brecha digital menor.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas, tiene la palabra, en primer lugar, la portavoz del grupo Parlamentario Nacionalista, la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias. Voy a ser muy breve.

Esta enmienda la presentamos con ánimo constructivo. En la enmienda usamos un lenguaje que se utiliza más en educación. También refleja las tareas y las estrategias que ya están realizando en este ámbito las comunidades autónomas y se insiste en que hay que distribuir los recursos necesarios para poder erradicar esta brecha digital. A nuestro entender, eran necesarios estos términos para sentirnos cómodos y tener una visión más amplia en esta moción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene, a continuación, la palabra el señor Rodríguez, como portavoz del Grupo Popular en el Senado, para defender las dos enmiendas.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Muchas gracias, presidente.

Señor Gilabert, le voy a exponer las dos enmiendas que en el Grupo Popular queremos presentarles con el mayor, igual que ha dicho usted, interés y espíritu de consenso.

Vivimos en la era de la digitalización, y así lo reconocen ustedes en esta moción. También reconocen que nuestro país sufre una brecha digital que entiendo que todos queremos cerrar. Reconocen en esta moción que la brecha digital genera desigualdad y marginación, que se intensifica en edades avanzadas y, sobre todo, en el ámbito rural. Reconocen que nuestro país tiene un alto abandono escolar prematuro y que este genera desempleo y exclusión social. Reconocen que el empleo va ligado, en buena medida, a los conocimientos tecnológicos. Reconocen que nuestros niveles de inversión en I+D+i son deficientes.

Reconocen que la brecha digital impide el desarrollo vital de las personas que lo padecen. Reconocen también, y no podemos estar más de acuerdo, que la formación es esencial y debe ser continua y permanente a lo largo de nuestra vida; de hecho, esta es la propuesta que ustedes plantean en esta moción. En definitiva, reconocen que nuestro país sufre un problema significativo, una brecha digital que hay que cerrar y que todas las administraciones deben poner las herramientas necesarias para hacerlo. Señorías, compartimos este análisis de la realidad y les ofrecemos, como ya lo hemos hecho en otras comisiones, unir esfuerzos con el fin de solventar esta difícil situación.

Por todo ello, les proponemos dos enmiendas de adición, que se unirían a la propuesta de formación que ustedes han presentado en esta moción. Entendemos que estas dos enmiendas completarían la respuesta necesaria para cerrar la brecha digital y que persiguen, por un lado, garantizar el acceso a Internet a toda la población y, por otro, facilitar la obtención de dispositivos tecnológicos que permitan cubrir las necesidades educativas o laborales exigibles. Señorías, metafóricamente, si me permiten, de poco vale enseñar a cocinar si luego no hay alimentos o una cocina donde poder hacer esas recetas, o enseñar a leer si luego no tenemos un libro para poder hacerlo, o a escribir si no tenemos un papel y un lápiz.

Por todo ello, les proponemos, concretamente, instar al Gobierno, junto al resto de administraciones públicas, en primer lugar, a imprimir el impulso necesario para culminar el proceso de extensión de la banda ancha de alta velocidad, con la que se garantice a la totalidad del territorio español y ciudadanos que lo habitan el acceso a una conectividad adecuada. Y, en segundo lugar, con la segunda enmienda, instamos a aplicar las ayudas necesarias para que no sean razones económicas las que impidan, a los ciudadanos que habitan en nuestro país, el acceso a Internet y a los dispositivos tecnológicos necesarios para cubrir sus demandas educativas, laborales o de otra índole. Espero que las reconsideren y que, juntos, mandemos un mensaje unido para cerrar esta brecha digital.

Gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

En turno de aceptación o rechazo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Gracias, presidente.

Estamos trabajando, creo que casi está, en una enmienda transaccional.

A Junts per Catalunya le digo que creo que va a ser posible porque no hay ningún otro objetivo. Hay ciertas cosas en las deberíamos estar de acuerdo, porque así damos buena imagen. Si usted firma, nosotros, en principio, aceptaríamos la enmienda para que estén lo más cómodos posible el mayor número de grupos.

Al señor Rodríguez le agradezco el tono, le agradezco incluso el estudio de la moción porque es cierto que tenemos muchas carencias, sin entrar en si la culpa es un cuarto kilo de uno o medio de otro. Mire, es verdad, seguimos teniendo carencias y los retos de la sociedad, en general, pasan por mejorarlas. Agradezco el tono. Pero siento no poder aceptar sus dos enmiendas porque nosotros hablamos, sobre todo, de la competencia digital de la población en general. Incluso hay informes internacionales que nos lo dicen día a día. Pero sobre la conectividad en nuestro país, sí hay programas específicos hechos; podría mencionarlos, pero no creo que tenga sentido. Por eso, esa enmienda no la admitimos. Creo que el fondo de todo lo que está diciendo está recogido en nuestra propuesta.

La otra enmienda viene a decir que el Gobierno dé dinero para esos ordenadores. Pues ya lo está poniendo, y he puesto el ejemplo de Red.es; es decir, hay 460 000 ordenadores que van a recibir, por suerte, los críos y crías de nuestro país. Por esa razón no se la admito.

De verdad, le agradezco mucho el tono, la forma y el fondo, y también le rogaría que la apoye porque es buena, no es mala, es simpática, nos va bien. *(Risas)*.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gilabert.

En el turno de portavoces, van a intervenir de menor a mayor.

Comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto. Señor Catalán, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, según el Instituto Nacional de Estadística, el uso de las tecnologías de información y comunicación en los hogares ha crecido en los últimos años, eso es una realidad. Si bien, también dice el Instituto Nacional de Estadística que sigue existiendo una brecha digital importante entre los usuarios y no usuarios de las tecnologías. Ello se puede atribuir a una serie de factores, el primero de ellos, a la falta de

infraestructuras, de manera especial o particular, en el medio rural; también a la falta de conocimientos de informática y habilidades necesarias para participar en la sociedad de la información que tienen algunos ciudadanos; y a la falta de interés en lo que la sociedad de información puede ofrecer a otros ciudadanos.

Un ejemplo de ello es que el propio informe de la OCDE del año 2016 establecía que los jóvenes españoles de menos de 29 años están por debajo de la media en habilidades informáticas; cinco años después la situación no ha mejorado. Por ello debemos garantizar, en primer lugar, el acceso a Internet y su utilización por todos los ciudadanos, especialmente mediante actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad de todos. Es imprescindible para una sociedad digital avanzada que la mayoría de su ciudadanía acceda de forma habitual a Internet y se beneficie de las oportunidades que esta ley viene a brindar. Eso sí, es una cuestión en la que queremos hacer hincapié, siempre de forma segura y responsable. La red también genera peligros y daños. Por lo tanto, debe ser una prioridad, en este caso de las administraciones públicas, conseguir una sociedad de la información en España que sea inclusiva y accesible, como digo, a todos los ciudadanos. Para ello se debe impulsar y fomentar la inclusión y la alfabetización digital. Desde el punto de vista de Unión del Pueblo Navarro, nosotros también en nuestro programa electoral llevábamos un programa específico para que dos sectores determinados de la sociedad, como pueden ser los mayores de 45 años, adquiriesen capacidades avanzadas en tecnologías digitales y se proponía, asimismo, por otro lado, en otro sector también muy peculiar y muy específico, la formación digital en la escuela para aquellos alumnos de 5 a 15 años, todo ello dentro, como decía, de la seguridad digital. Hay que proteger al ciudadano de los riesgos que también supone.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En ausencia de Grupo Parlamentario Democrático, tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

Como todos sabemos, la pandemia ha acrecentado las desigualdades sociales y económicas en una parte importante de la población. La educación ha sido uno de los ámbitos en los que se han observado más estas diferencias. Reducir la brecha digital entre estudiantes y reforzar la empleabilidad de los jóvenes son los principales objetivos a desarrollar. En Cataluña estamos desarrollando el Pla d'educació digital de Catalunya 2020-2023, que pretende mejorar la competencia digital de los alumnos, del profesorado y de los centros educativos en el marco de la transformación educativa del sistema; es decir, se trata de dar un paso firme para conseguir una transformación digital real en todos los centros educativos. Se basa en tres ejes, que son los que esta moción también refleja: eje uno, alumnos digitalmente competentes y protagonistas de su aprendizaje para conseguir el éxito educativo; eje dos, profesorado apoderado y capacitado digitalmente para hacer frente a numerosos retos metodológicos y dar respuesta a las necesidades de su alumnado y, eje tres, centros educativos en transformación, que responden a los retos de la transformación digital y educativa desde su liderazgo y en conexión con el entorno. Por lo tanto, va muy alineado lo que nos dice esta moción con lo que Cataluña está realizando en este plan. Todo ello recordando, como siempre, que son las comunidades autónomas las que tienen que gestionar sus centros en relación a su realidad y a su entorno, y lo que sí es urgente es distribuir los recursos necesarios para poder erradicar realmente esta brecha digital.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco el Senado, la señora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

El desarrollo tecnológico contribuye a que nuestro mundo sea más justo, más pacífico y equitativo y favorece el logro de cada uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible. Las infraestructuras tecnológicas, las tecnologías de la información y la comunicación permiten a los países participar en la economía digital y aumentar su bienestar económico general y su competitividad. Las administraciones públicas deben trabajar dentro de sus competencias por la digitalización y la transformación digital —que no es lo mismo— de todos los sectores, de manera que se puedan aprovechar todas las oportunidades que las nuevas tecnologías proporcionan.

En Euskadi las cifras en lo relativo a digitalización y uso de las tecnologías por parte de la ciudadanía son mejores que las que reflejan en la exposición de motivos de la moción, pero no por eso se deja de

invertir y priorizar las actuaciones en esta área. La estrategia de transformación digital de Euskadi 2025 recoge las palancas tecnológicas, los habilitadores y los ámbitos de aplicación de estas tecnologías. En esta estrategia, la mejora de las competencias digitales se convierte en el primer paso para conseguir una transformación exitosa. Para ello es necesario reducir la desigualdad digital, trabajando con las personas que muestran especiales dificultades, hay que impulsar las competencias digitales, profesionales y su aprendizaje en los distintos ciclos educativos, así como la capacitación de las personas trabajadoras en las empresas, independientemente de su tamaño, o promocionar las vocaciones STEM en los ciclos educativos. No podemos estar más de acuerdo con el objeto de la moción, pero siempre respetando el ámbito competencial; como este se ha incluido en la transaccional, apoyaremos la moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra, a continuación, la señora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Evidentemente, como hemos dicho antes, la brecha digital es una parte de la desigualdad de oportunidades. Eso es cierto, aunque también es cierto que la desigualdad debe tratarse desde diferentes puntos de vista, como ya he dicho en la defensa de la otra moción. La igualdad de oportunidades debe concebirse más allá de dotar de recursos digitales al alumnado, que también, por supuesto. Cataluña es pionera en la transformación digital del sistema educativo. El plan de digitalización en Cataluña 2020-2023 justamente es un proyecto estratégico para acelerar la transformación digital de los centros educativos y también para abordar la brecha digital. Hemos situado a Cataluña como líder de la transformación digital del sistema educativo en el impulso para la transformación digital de los centros escolares.

Positivamente, y sabe mal decirlo, la pandemia ha acelerado el plan de digitalización, y en Cataluña se han repartido los equipos de ordenadores, el programario y la conectividad a todos docentes públicos y al alumnado de ciertos niveles educativos enmarcados en la primera fase del plan de digitalización. No solo se trata de repartir ordenadores y conectividad entre el alumnado y entre el profesorado, sino que todo esto va mucho más allá. El plan incluye formación, estrategia digital de cada centro, orientaciones metodológicas, concreción, consenso de criterios competenciales, alianzas con el territorio para impulsar y llevar a cabo el plan de educación digital, etcétera. Es un proceso estratégico para acelerar la transformación digital de los centros educativos de Cataluña y para abordar la brecha digital. Es importante que el alumnado sea digitalmente competente al final de la etapa obligatoria. Es importante que aumente el número de profesores con competencia digital y también que exista una red de centros que facilite el aprendizaje en el marco de la transformación educativa.

Apostar por la transformación digital es fundamental para el futuro laboral, ya que se requerirá de competencias digitales, y la escuela debe garantizar que el alumnado adquiera estas competencias. En este sentido, cabe destacar que justamente el Gobierno del Estado no es quien más contribuye a corregir la brecha digital. Precisamente ayer se publicó en la prensa que esta semana el Gobierno ha empezado a repartir, con más de medio curso de retraso, los ordenadores para alumnos más vulnerables. Este no es el camino, aunque, como ya he dicho anteriormente, no solo se trata de repartir ordenadores, debe estudiarse y realizarse un plan estratégico para acabar justamente con la brecha digital, estar convencido de ello y llevarlo a cabo. Si estamos convencidos de este cambio estratégico, la pieza clave es el centro educativo. Como todos sabemos, uno de los objetivos de los fondos Next Generation es que se destinen a la formación y a la transformación digital, y nosotros exigimos que las administraciones que dibujen el plan, no sea el ministerio, sino las comunidades autónomas, que son quienes conocen realmente las necesidades de cada territorio. Estrategia sí; cumplimientos también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ LÓPEZ: Gracias, presidente.

Quiero terminar mi intervención felicitando y dando gracias a la comunidad educativa por su profesionalidad, vocación, sentido de la responsabilidad, del deber, incluso de su valentía, todo ello, a pesar de que —en nuestra opinión— la señora Celaá les haya dejado solos ante el peligro. Como castellanomanchego siento que el presidente de mi comunidad, el señor García-Page, haya calificado a los docentes como vagos, porque lo único que querían eran quince días de vacaciones, y a día de hoy aún no haya pedido perdón.

Centrándonos en nuestras enmiendas, lamento que no acepten nuestras propuestas, fundamentalmente lo lamento porque la primera enmienda la propuso el PSOE. Nosotros traemos una enmienda de consenso —algo que ustedes ya propusieron hace un par de meses—, y me llama muchísimo la atención porque ahora se están contradiciendo a ustedes mismos. Sinceramente, no lo entiendo. No creo que este sea el camino para llegar a un consenso e ir hacia delante. Pero lo que realmente están diciendo ustedes, en cuanto a la primera enmienda, es que no quieren culminar —o, por lo menos, no se comprometen a culminar, que es lo que se pide— el proceso de extensión de banda ancha de alta velocidad. Ese es el problema; que ustedes no se pueden comprometer, no están dispuestos a comprometerse y por eso han votado en contra.

En cuanto a la segunda enmienda, tampoco aceptan lo que ustedes aprueban en otras comisiones. Tengo aquí su aceptación, su propuesta, por ejemplo, en la Comisión de Despoblación y Reto Demográfico, en la que sí que estaban de acuerdo con el mismo espíritu y contenido que estamos dando hoy. Sin embargo, aquí parece ser que lo que piensan en una comisión no lo piensan en la otra. Respecto a esta segunda enmienda dicen que no van a ayudar al que lo necesita, porque la enmienda lo que dice es que no dejemos a nadie atrás, es decir, que se ayude al que no pueda pagarse una cuota de *wifi* en su casa o que se ayude al que no tenga un ordenador, eso es lo que se les está diciendo a las familias, no solo en el ámbito escolar, que es al que usted se ha referido; sin embargo, su moción habla de todas las familias de España. Por lo tanto, van a dejar nuevamente a gente atrás; lamento que no consideren estas enmiendas.

En todo caso, señorías, la brecha digital se refiere a la diferencia en el acceso y conocimiento de uso de las nuevas tecnologías. Ustedes apuestan por los conocimientos, por la formación —que nos parece bien—, pero no apuestan por el acceso, y ese es el problema. Las causas que motivan la brecha digital todos las conocemos: causas económicas, geográficas, de género, incluso de edad. Todos sabemos que hay dos tipos de brechas digitales: la brecha de uso, que es la que ahora le acabo de decir, la relacionada con la falta de competencias y habilidades para poder manejar las TIC, que es lo que proponen ustedes, pero se olvidan de la brecha de acceso, que tiene que ver con las posibilidades de acceso a las TIC que tienen las personas; acceso en cuanto a contar con las infraestructuras necesarias que lleven las TIC a todos los rincones de nuestro país donde no están; acceso en cuanto a que una familia pueda pagar una cuota mensual que le pueda permitir conectarse a Internet, que tampoco está, y acceso cuanto a la disponibilidad de dispositivos tecnológicos por parte de todos los ciudadanos, que tampoco está.

Por lo tanto, la brecha de acceso y la brecha de uso están íntimamente relacionadas. Cuantas más dificultades hay para acceder a una tecnología, menos conocimientos y competencias se tienen. Yo creo que su propuesta, así, de forma aislada e individual, no va a solucionar nada. Las consecuencias ya las vamos a ver: vamos a seguir con incomunicación, aislamiento, falta de desarrollo personal o profesional, desigualdad social, aumento de las diferencias económicas. Usted sabe que para reducir la brecha digital es imprescindible la colaboración de todos los gobiernos —eso está claro— el desarrollo de programas de alfabetización y capacitación digital, como usted dice, pero también de acceso a la conectividad y a los dispositivos tecnológicos.

En resumen, señorías, la brecha digital está relacionada con las desigualdades económicas, sociales y culturales, y el objetivo debe ser solo reducir esta brecha al mínimo para que todos podamos afrontar el futuro con garantías y en igualdad de oportunidades. Si estamos de acuerdo en esto, entenderá que nuestro voto tiene que ser de abstención, por una sencilla razón, porque estando de acuerdo con que lo que ustedes proponen en cuanto a la formación es necesario, entendemos que sería mandar un mensaje equivocado a la sociedad, a las familias, al no contemplar soluciones o no añadir soluciones que palien la brecha digital de forma contundente y seria, que tracen el camino que realmente tiene que ser para llegar a solucionar la brecha digital. Por lo tanto, si votáramos a favor de esta solución a la brecha digital, que es una solución errática, sería engañar a los ciudadanos. Como nosotros no estamos aquí para engañar a los ciudadanos, vamos a votar abstención. Me da rabia, como usted entenderá, que no nos hayamos podido poner de acuerdo en algo que todo el mundo necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Tiene por último la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Gilabert.

El señor GILABERT SÁNCHEZ: Evidentemente, la desigualdad no solo se combate dando ordenadores, ni la brecha digital se resuelve porque le des a alguien un ordenador. Tiene que haber un programa, una estructura, un plan, una forma de trabajar. Pero sí estaremos de acuerdo en que lo primero que se necesita

es tener el ordenador, todo lo demás es muy importante, pero, si no tienen el aparatito, parece una tontería, pero si no está el aparato que es fundamental...

De verdad, lamento que no hayamos sido capaces de ponernos de acuerdo, porque creo que parte de su argumentación dice lo mismo que nosotros, si de algo podemos presumir en estos temas, es de que la banda ancha de España es importantísima. El mismo jefe del Estado, el rey de España, el otro día en Barcelona fue uno de los argumentos que utilizó. Dijo que si algo tenía este país era una banda ancha impresionante. La verdad es que lamento que no podamos ponernos de acuerdo; el tono, la forma, me parecen estupendos, creo que por esa es la mejor fórmula.

Por acabar —esto es la batallita del abuelito, pero abuelito la va a contar (*Risas*)—, recuerdo perfectamente cuando en Andalucía las competencias educativas llegaron y casi el 30 % de la población no sabía ni leer ni escribir o malamente firmar y fue precisamente el trabajo de la Junta de Andalucía y de los ayuntamientos el que consiguió que, en pocos años, con esos primeros programas de alfabetización, con esos primeros programas de escuelas de adultos, esas ratios variaran. Hoy en día, por suerte, tenemos escuelas de adultos, gente estudiando; por tanto, esta brecha es posible quitarla. Si fue posible en aquella época... Y con orgullo puedo decir que, sobre todo, fueron las mujeres las que más iban, las que querían aprender, y algunas cuando ya se acababan esos ciclos especiales preguntaban qué era lo próximo que venía. Esta es la construcción que quería hacer en esta moción, no había otra intención, ni otra pelea, ni nada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

(Núm. exp. 661/000909)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la tercera Moción, por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de formación profesional básica adaptados a personas con discapacidad. A esta moción se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, su autor, don Manuel de la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Muchas gracias, presidente.

Señorías, la adecuada respuesta educativa a todo el alumnado se concibe a partir del principio de inclusión, entendiendo que únicamente de este modo se garantiza el desarrollo de todos y todas, se favorece la equidad y se contribuye a una mayor cohesión social. La atención a la diversidad es una necesidad que abarca todas las etapas educativas y a todo el alumnado, sin excepción. La última ley educativa, la LOMLOE, aprobada por esta Cámara parlamentaria, ya contempla un cambio importante en nuestro sistema educativo: la inclusión de la formación profesional básica en la educación básica junto a la educación primaria y la educación secundaria obligatoria; un cambio que puede haber pasado desapercibido para algunos sectores, pero que abre nuevas posibilidades a muchos alumnos para superar con éxito su formación. Garantizar que nuestro sistema educativo tenga diversos itinerarios para superar la educación básica es una herramienta potente a favor de la inclusión educativa, que, por otra parte, es un derecho reconocido en la Declaración de los Derechos del Niño —principio 7—, y de manera más específica en la Ley general de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, que destina el artículo 17 a desarrollar el apoyo a estas personas para actividad profesional, indicando que la formación, readaptación o recualificación profesional, que podrá comprender en su caso una preformación general básica, promoverá la adquisición de experiencia laboral en el mercado de trabajo y se impartirá de acuerdo con un itinerario personal y la orientación profesional prestada con anterioridad.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en el campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de

su vida; contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida.

La disposición adicional cuarta del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el cual se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, establece que, a efectos de dar continuidad a los alumnos y a las alumnas con necesidades educativas especiales y responder a colectivos con necesidades específicas, las administraciones educativas podrán establecer y autorizar otras ofertas de formación profesional adecuadas a sus necesidades. Estos programas podrán incluir módulos profesionales de un título profesional básico u otros módulos de formación apropiados para la adaptación y sus necesidades. Esta formación complementaria seguirá la estructura modular, y sus objetivos estarán definidos en resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos, según lo establecido en la normativa vigente. Por otro lado, dispone que la duración de estos programas será variable según las necesidades de los colectivos a que vayan destinados.

Como pueden apreciar sus señorías, tenemos la regulación normativa variada, que, con la redacción de la nueva ley que regulará el sistema único de formación profesional, así como los desarrollos reglamentarios que se efectuarán a raíz de esta, contemplará desde una óptica más actual las diferentes posibilidades de integración de este alumnado en las condiciones que permitan su mejor desarrollo y su éxito educativo, sin más límites que las capacidades o expectativas personales. En este sentido, el Ministerio de Educación y Formación Profesional está trabajando con la participación y aportaciones de todos cuantos tienen interés legítimo en la formación profesional, con el fin de que el texto que se tramite en las Cortes Generales dé respuesta a las necesidades de formación de toda la ciudadanía, en especial de los colectivos más vulnerables.

Por ello, pedimos a los grupos parlamentarios que forman parte de esta Comisión de Educación y Formación Profesional su apoyo favorable para explicitar el compromiso del Senado en mejorar la regulación de la formación profesional básica adaptada a alumnos con discapacidad en el contexto de la nueva ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional. Por otra parte, pedimos al ministerio su colaboración para facilitar su implantación, siempre desde el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, que tienen las competencias directas en implementar nuevos ciclos de formación profesional.

Gracias, presidente. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la defensa de las dos enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, la señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

El Grupo Parlamentario Popular ha presentado dos enmiendas a la moción del Grupo Parlamentario Socialista. La primera se refiere al primer punto de esta moción, cuando se habla de revisar la normativa vigente sobre la formación profesional básica con intención de adaptar estas enseñanzas al alumnado que tiene necesidades educativas especiales. Con esta enmienda lo que propone el Grupo Parlamentario Popular es que se garantice una oferta destinada a estos alumnos con necesidades especiales porque si no hay oferta, difícilmente se puede habilitar nada de lo que está establecido.

Señorías, la norma actual acoge ya la posibilidad de acciones formativas de formación profesional básica destinadas a alumnos con necesidades especiales. El objeto que tiene esta enmienda es evitar que la adaptación de la formación profesional básica se haga de una forma totalmente general, tal y como se hace en esta moción, y que garantice el acceso a la formación profesional básica a los alumnos de educación especial. Por tanto, se trataría de la concreción de una garantía para que los alumnos con necesidades especiales puedan acceder a la formación profesional básica sin que nadie, absolutamente nadie, quede fuera y sin que nadie quede atrás; en mi opinión, lo contrario sería una falta de sensibilidad para con este colectivo. Es decir, lo que se pretende es la garantía de acceso a la formación profesional básica a los alumnos que procedan tanto de la educación ordinaria como de la educación especial. Esto sería fundamental para atender a las necesidades educativas formativas, así como para posibilitar el empleo o el acceso al mundo laboral que, ya de por sí, como saben ustedes, es enormemente complicado para las personas con discapacidad.

La enmienda número 2 se refiere al segundo punto de la moción. En la moción se habla de potenciar, en colaboración con las comunidades autónomas, la implantación de las enseñanzas de formación profesional básica en sus territorios y propone que se asocie a un plan estatal de recursos estables y suficientes. Para la implantación es muy importante que la financiación sea estable y suficiente, no obstante, señorías, es

verdad que los fondos europeos constituyen una importantísima oportunidad, pero no basta solo con iniciar el proceso. Todos sabemos que los fondos europeos son temporales, por eso esta enmienda habla de estabilidad, de modo que, al menos, se cofinancie entre el Estado y las comunidades autónomas.

La formación profesional es una prioridad y una gran fuente de empleo. Como todos lo sabemos, no voy a repetir los datos que están en todos los informes. Pero si una oportunidad para todos, para las personas con discapacidad yo diría que más, sobre todo para aquellas personas que tienen necesidades especiales. Por tanto, asegurar su continuidad es absolutamente esencial. Por todo ello, solicito a los grupos el apoyo a estas enmiendas, que clarifican aspectos importantes de la formación profesional básica para personas con necesidades especiales, como son la garantía de una oferta de formación profesional básica para personas con necesidades especiales y la estabilidad y suficiencia en la financiación.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En el turno de aceptación o rechazo de estas enmiendas, tiene la palabra el señor De la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, presidente.

Quiero agradecer al Grupo Popular que haya presentado dos enmiendas, pero vamos a rechazar las dos, y le voy a explicar por qué. La primera porque la oferta específica ya la contempla el anteproyecto de ley que ha presentado el Gobierno. Por tanto, no tiene mucho sentido aceptar algo que ya está recogido en el anteproyecto. La segunda —me extraña que la haya presentado— propone: asociado a un plan estatal de recursos suficientes y estables. Si se lee el artículo 3.3 de la LOMLOE y el artículo 27.4 de la Constitución española —por cierto, artículo que ustedes nos repiten todos los días como si hubiera algún senador de esta Cámara que no cumpliera con este artículo, que cumplimos todos—, verá que al pasar la formación profesional básica a ser educación básica ya está garantizada su financiación por parte de los presupuestos de cada una de las comunidades autónomas. No somos un país tercermundista que tengamos que hacer un plan específico para garantizar esto; lo contempla ya la propia constitución y también la Ley Orgánica de educación. En resumen, esta última enmienda no tiene sentido desde ese punto de vista si se hace un repaso de la normativa básica en educación.

Gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor De la Vega.

En el turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Uno de los objetivos fundamentales en materia social de la formación política en la que milito, Unión del Pueblo Navarro, es trabajar por la inclusión de las personas con discapacidad en cualquier ámbito de su vida cotidiana, también, cómo no, en la educación y en su formación. Desde nuestro punto de vista, es necesario atender a las personas con discapacidad, también al alumnado con necesidades especiales y al alumnado con necesidades de apoyo educativo, fundamentalmente para que completen dentro de sus características, de sus potencialidades, su formación educativa y puedan acceder en las mismas condiciones que otros ciudadanos a un trabajo y a un desarrollo personal y profesional adecuado. En este caso creemos que se debe garantizar el principio de igualdad y acceso de estas personas a estudiar lo que ellos elijan, sin tener que esquivar barreras por parte de la administración, porque llama poderosamente la atención comprobar cómo algunas comunidades autónomas a la hora de abordar la educación y la formación profesional en relación con la discapacidad hacen referencias como la siguiente: la formación profesional es una enseñanza referida a las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, lo que imposibilita el establecimiento de adaptaciones curriculares significativas que modifiquen los resultados del aprendizaje. Si empezamos así mal vamos, porque asustamos a las personas que, con una discapacidad, con unas necesidades especiales o de apoyo educativo van a las administraciones públicas y les ponen esa barrera, que en muchos casos es insalvable.

En Navarra hemos actuado de otra manera. Así, a Unión del Pueblo Navarro nunca le parecieron correctas las referencias que se hacían a la formación profesional, y más concretamente a la formación profesional básica por parte de la LOMCE, de manera específica a la formación profesional básica. Nuestra experiencia ha ido por otro camino, sobre todo teniendo en cuenta las competencias de nuestra comunidad en la materia. Siempre hemos considerado este periodo educativo como una oportunidad, no como plantea la LOMLOE, que parece tener una obsesión por la titulitis, los porcentajes de titulados o por enmascarar

o manipular los datos de abandono escolar. Por lo tanto, en esa línea, hay otra forma de entender la formación profesional básica.

Por otro lado, se ha hecho referencia a la nueva ley de formación profesional, que, desde nuestro punto de vista, debe garantizar la seguridad, la accesibilidad de estos alumnos con discapacidad, fomentar las nuevas tecnologías y, cómo no, que los profesores, los docentes tengan los recursos materiales y humanos pertinentes para que estas personas accedan al mercado profesional y no ocurra como con la LOMLOE, con la ley Celaá, con la chapuza que ha supuesto la situación de los docentes técnicos de formación profesional, la mayoría de ellos destinados o dedicados a la formación profesional básica. Esta cuestión ya se advirtió en el debate en esta comisión de Educación y también en sesión plenaria; sin embargo, el ministerio miró para otro lado. Por lo tanto, esta nueva ley de formación debe hacerse, al menos desde nuestro punto de vista, desde el consenso y escuchando a todas las partes: a los centros educativos, a las asociaciones de personas con discapacidad, a las APYMA, al alumnado, a las comunidades autónomas, también a los empresarios y a las formaciones políticas, que luego tendremos que votar esta ley en las Cortes Generales, no como se ha hecho con la LOMLOE, con la denominada ley Celaá, el mejor ejemplo de cómo no se debe elaborar, debatir y aprobar una ley de educación; insisto, el mejor ejemplo de cómo no debe hacerse.

La Ley de formación profesional, al menos desde nuestro punto de vista, es una oportunidad no solo para que el Gobierno haga bien las cosas, sino para avanzar como sociedad, incluyendo y no dejando a nadie fuera, en este caso a las personas con discapacidad, con necesidades especiales o necesidades de apoyo educativo. Por lo tanto, nos encontramos ante un reto, que va a suponer mejorar y hacer más accesible la formación profesional. Esperamos que el Gobierno no vuelva a tropezar por segunda vez en la piedra de la imposición y del sectarismo a la hora de tramitar una ley tan importante para todos los españoles.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Presidente, muy brevemente.

Simplemente para manifestar que Junts va a dar su apoyo a esta moción ya que estamos de acuerdo con todo lo expuesto, también con que la futura ley de formación profesional contemple la adaptación de las enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales. Por lo tanto, estaremos atentos para que así sea. Y, como no podía ser de otra manera, quiero recordar que este trabajo se ha de realizar en colaboración con las comunidades autónomas y con los recursos necesarios tanto humanos como materiales y económicos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Estamos de acuerdo con el objetivo de la moción presentada por el Grupo Socialista, pero no tanto con las medidas para conseguirlo. El primer punto de la moción hace referencia a la revisión y actualización de la normativa vigente sobre la formación profesional básica para adaptar estas enseñanzas al alumnado con necesidades educativas especiales en la futura ley de formación profesional. Ya se ha presentado el anteproyecto, con lo cual suponemos que ya lo han incorporado en la futura ley, por ejemplo, en el artículo 70, personas con necesidades educativas especiales; además, nos parece bien porque es competencia del Estado. Con lo que no estamos tan de acuerdo es con el segundo punto de la moción, en el que instan al Gobierno a potenciar, en colaboración con las comunidades autónomas, la implantación de las enseñanzas de formación profesional básica en los territorios. Señoría del Grupo Socialista, usted lo ha dicho, la competencia en educación es de las comunidades autónomas. La ley dice lo que hay que hacer, pero son las comunidades autónomas las encargadas de hacerlo. Creemos que no es necesario que el ministerio potencie nada en colaboración con las comunidades. Si alguna comunidad no dedica la suficiente energía o recursos a la implantación de la formación profesional porque no puede y necesita que el ministerio le ayude, está en su derecho de pedir ayuda; pero este no es nuestro caso por la ejecución de nuestras competencias.

Todos ustedes conocen nuestra apuesta por la formación profesional, una formación profesional tecnológicamente avanzada, apegada a nuestras industrias y sus necesidades, con el objetivo de mejorar

la empleabilidad de la juventud y también para que las personas que están en el mundo laboral adquieran nuevas competencias. Una formación profesional inclusiva, con itinerarios de formación adaptados a personas con discapacidad que les ayude, según su grado de discapacidad, a alcanzar la profesionalidad adecuada para la inserción en el mercado laboral. En cualquier caso, no vamos a oponernos a esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señorías, les avanzo que vamos a votar a favor de esta moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, aunque no entendemos bien por qué la han presentado sabiendo que, en breve, a finales de verano, el Gobierno va a presentar la nueva propuesta de ley de formación profesional, que parece ser que prevé cambios estructurales después de veinte años de no tocar nada. Ayer la ministra llevó el anteproyecto de ley de FP al Consejo de Ministros, y no entendemos por qué se ha presentado hoy esta moción.

Entendemos que es una ley que va a regular desde la microformación hasta los másteres, en la cual las comunidades autónomas podrán desarrollar su propia regulación y adaptarla a sus necesidades. En Cataluña tenemos unos itinerarios formativos específicos para el alumnado con discapacidad intelectual ligera y moderada como oferta educativa postobligatoria, basados en los módulos profesionales ligados a la profesión y los currículos de la formación profesional básica. También los ciclos formativos de grado de grado básico, que prevén plazas para alumnado con necesidades específicas.

En cuanto al segundo punto, estamos de acuerdo en la colaboración con las comunidades autónomas. Por tanto, aun no entendiendo el momento de esta moción, vamos a votar a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra a continuación la señora Adrados.

La señora ADRADOS GAUTIER: Muchas gracias, señor presidente.

Señor De la Vega, francamente, no entiendo muy bien qué es lo que ustedes pretenden con esta moción; no lo comprendo. Es una moción de carácter general y, francamente, creo que no es el momento oportuno de presentarla. Ni siquiera nos han presentado en esta comisión el anteproyecto de ley de formación profesional. A mí me hubiese encantado tener hoy ahí sentada a la señora ministra explicándonos las líneas básicas de este anteproyecto de ley de formación profesional. ¡Es que somos la Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado! Por tanto, no hubiese estado de más, en vez de hacer mociones prospectivas sobre lo que va a ser en un futuro determinado. Además, no se ha considerado oportuno por parte de la mesa. Respeto los procedimientos, aunque no los compartas, pero hoy estamos debatiendo aspectos concretos de esta ley, y no es que no haya venido haya la señora ministra explicarlo, es que ni siquiera, por cortesía, por pura cortesía, nos han mandado el borrador del anteproyecto a todos los miembros de esta comisión, que creo que algo tendremos que decir. Por tanto, sería más oportuno, en mi opinión, conocer los términos del anteproyecto del proyecto de ley de formación profesional para luego tratar aspectos más específicos. Creo que es un tema de puro sentido común.

No conocemos las condiciones de acceso a la formación profesional básica; no sabemos por qué esta moción solo se refiere a la formación profesional básica y no a la formación profesional con carácter general; no sabemos lo que significa ciclos adaptados a personas con discapacidad, cuando ustedes han estado en contra de la educación especial. ¿De qué estamos hablando?, ¿de ciclos formativos específicos adaptados a personas con alguna discapacidad, o estamos hablando de inserción de personas con discapacidad en ciclos formativos? Creo, francamente, señor De la Vega, que esta moción está poniendo el carro delante de los bueyes. Y vuelvo a insistirle en que me gustaría que me contestase: ¿qué pretenden con esta moción general? Porque ¿quién no votaría a favor de una moción sobre formación profesional básica para todos? ¡Pues, claro! Es que es algo absolutamente evidente. Pero cada cosa lleva su tiempo y su orden y, en mi opinión, hay que tratar primero la ley, como le he dicho, y después sus especificidades.

Espero y deseo que el debate de la futura ley de formación profesional no sea como la que hemos tenido que sufrir en la ley de educación de la LOMLOE, una ley que se aprobó sin escuchar absolutamente a nadie, ni a expertos, ni a familias, ni a la comunidad educativa; no hubo comparecencias, no se admitió

una sola enmienda ni en el Congreso ni en el Senado, se tramitó de forma exprés; en fin, por decirlo en corto: se tramitó por la puerta de atrás y creando, además, una serie de problemas que no existían hasta el momento que se aprobó esa ley. Por tanto, más allá de apoyar esta moción, espero que en la próxima Comisión de Educación y Formación Profesional —de la que espero una cierta planificación— tengamos el privilegio de contar con la señora ministra, que se habiliten plazos para las comparecencias, que no se tramite de forma exprés; en fin, que se haga una tramitación normal, es decir, la tramitación normal de una ley con la participación de todos: de la comunidad educativa, etcétera, pero especialmente de los grupos parlamentarios y, cómo no, de las comunidades autónomas, que son las que tienen las competencias efectivas en el tema, porque creo que tienen cosas muy importantes que aportar a una ley tan importante que quizá sea una de las leyes más importantes para esta Comisión de toda la legislatura.

En el anteproyecto que han presentado ya se han dejado de lado las aportaciones de las comunidades autónomas. Mal empezamos, señor De la Vega. Insisto, creo que es imprescindible que se ordene un poco el debate. Se trata de una ley importantísima y, concretamente, esta moción se refiere a las personas más vulnerables y a su conexión con la capacitación, es decir, con el empleo, y esto es algo fundamental para las personas con discapacidad, pero todavía es más difícil y complicado que las personas que tienen necesidades especiales puedan acceder a un puesto de trabajo. Por tanto, vamos a apoyar su moción, señor De la Vega, pero esperamos que la tramitación de la futura ley de formación profesional se haga ordenadamente y conforme a la tramitación normal de una ley, sobre todo, por la trascendencia vital que tiene esta ley. Cuando se tramite esta ley, insistiremos en el aspecto relacionado con garantizar una oferta, porque no puedo entender qué problema ve que tiene; no lo he entendido en su explicación. En cuanto a si tiene o no sentido, ustedes están acostumbrados al yo invito y luego pasar la patata del pago a las comunidades autónomas. Veremos otra edición de esto aquí. Espero que reflexionen y lo reconsideren.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Finalmente, para finalizar este turno y por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá don Manuel de la Vega.

El señor DE LA VEGA CARRERA: Gracias, presidente.

Agradezco a los grupos parlamentarios su voto afirmativo a la moción. A nadie se le escapa la importancia de implementar itinerarios curriculares para reforzar la oferta educativa, enfocada a las personas con discapacidad en lo que concierne a la formación profesional básica, que es la llave para la superación de la educación básica y permite continuar la formación de grado medio y, en su caso, también la integración en el mundo laboral. El Grupo Socialista cree que es importante que las personas con discapacidad se vean reconocidas en una nueva ley de formación profesional, una ley que tiene como objetivo situar la formación profesional en la vanguardia del progreso y el desarrollo de nuestro país.

Las previsiones para España en 2025 nos indican que el 49 % de los puestos de trabajo requerirán una calificación de formación profesional. En la actualidad, solamente el 25 % de los trabajadores tienen una titulación intermedia. Es urgente una reforma que modernice y actualice las cualificaciones profesionales, incluyendo también una visión inclusiva de la diversidad. Es urgente una nueva ley de formación profesional que responda al compromiso asumido por España en el ámbito nacional y europeo de modernizar y flexibilizar nuestro sistema de FP. El dinamismo del mercado laboral actual y las oportunidades que nos brinda deben ser correspondidos de manera ágil y eficaz. Tenemos una gran oportunidad económica y social de facilitar la cualificación, la empleabilidad y, en consecuencia, la generación de riqueza. Es necesaria una nueva ley precedida por un compromiso del actual Gobierno con la formación profesional que ha comportado hitos tan importantes como el Plan Estratégico de Formación Profesional que se inició en 2018, con la integración por primera vez del doble sistema de formación profesional, tanto de FP como del sistema educativo y la FP ocupacional, y la unificación de todas las competencias en un solo ministerio.

En julio del año pasado el presidente del Gobierno presentó el plan de modernización de la formación profesional. Dicho plan centra su actuación en once ámbitos estratégicos ligados a la empleabilidad y al talento. Entre las medidas adoptadas hemos asumido el compromiso de crear 200 000 nuevas plazas públicas de formación profesional para el año 2023. Cabe señalar que hoy en día ya son efectivas 60 000 nuevas plazas públicas. Estamos hablando de la mayor inversión hecha hasta la fecha en formación profesional. Los fondos europeos también son una palanca de modernización de la formación profesional, una apuesta por un nuevo impulso y desarrollo, movilizando más de 2000 millones de euros, dirigidos, entre otras actuaciones, a la formación de docentes de FP, la acreditación de competencias de 3 millones de personas,

la conversión del 10 % de ciclos bilingües y la creación de 60 centros de excelencia; y en mayo de este mismo año volvimos a reafirmar este compromiso con la creación de la alianza por la formación profesional, una estrategia de país, una iniciativa del ministerio que pretende consolidar una gran red de corresponsabilidad entre empresas, sindicatos y el sistema educativo con más de 60 empresas de diferentes sectores, en su gran mayoría multinacionales, que ya se han sumado al proyecto.

Durante los tres últimos años, la formación profesional ocupa un lugar preferente en la política educativa del Gobierno. La aprobación de la nueva ley orgánica de ordenación e integración de la formación profesional ratificará nuestro férreo compromiso con la formación profesional y su implementación en el mercado laboral actual. Ningún Gobierno ha movilizado tantos recursos para la formación profesional como el de Pedro Sánchez. Por cierto, hablando de la LOMLOE, la LOMLOE es una ley educativa que se aprobó con los votos de diez fuerzas políticas, no como la ley del Partido Popular, que solamente la votaron ustedes, (*Aplausos*), y eso se lo tenemos que recordar cada vez porque veo que siempre lo olvidan. Por otra parte, hemos presentado esta moción para darle importancia a la formación profesional básica que usted, con las enmiendas que me ha hecho, ha dado a entender que aún no la comprende del todo; hemos presentado esta moción por la función pedagógica que tiene hablar también en esta Comisión de la formación profesional básica como parte del sistema educativo. Esta es la gran reforma que ha hecho esta nueva ley educativa, la LOMLOE, al integrarla dentro de la educación básica; este es el gran cambio que se ha hecho en este país. Con esta moción hemos querido darle relieve a este cambio.

Y quiero contestar al senador Catalán. ¿Titulitis? Pues sí: tenemos ganas de que nuestros alumnos hagan su formación profesional y tengan un título. Todos los alumnos que hagan la formación profesional básica y la superen tendrán su título de técnico de formación básica especializada y tendrán también la ESO. Esto es lo que queremos para nuestro país: éxito educativo, excelencia en la educación y más equidad en nuestro sistema.

Gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR REFORZANDO EL CARÁCTER VERTEBRADOR DE LA ESCUELA PÚBLICA COMO GARANTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. (Núm. exp. 661/000960)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Nos adentramos en la siguiente moción, que es la cuarta que se debate en esta Comisión: Moción por la que se insta al Gobierno a continuar reforzando el carácter vertebrador de la escuela pública como garante del derecho a la educación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Se han presentado a esta moción dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Mixto y una del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inés Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Hoy traemos a esta comisión una moción en defensa de la escuela pública que escolariza en España al 68 % del alumnado de la enseñanza del régimen general previo a la universidad, aunque con importantes diferencias en porcentajes según las comunidades autónomas. La escuela pública necesita políticas de refuerzo, lo demuestran algunas políticas aplicadas en las comunidades autónomas gobernadas por la derecha de este país. Las medidas como, por ejemplo, de recorte en la financiación para gastos de mantenimiento en los centros, la ampliación de los ratios, la reducción del número de docentes, la limitación de la oferta educativa de prestaciones de servicios complementarios o actividades extraescolares y la no sustitución del profesorado son solo algunos de los ejemplos que la derecha de este país practica en las comunidades autónomas donde gobierna; son solo algunos de los motivos por los que hay que reforzar la escuela pública.

Según el informe de febrero de 2021 de la Fundación 1.º de mayo, elaborado por el colectivo de Lorenzo Luzuriaga, la escuela pública es la referencia incuestionable en los países occidentales, con la excepción de dos países: Bélgica y Holanda; otros, como Estados Unidos, Alemania, Francia e Italia, importantes por la cuantía de su número de habitantes o por su peso específico en el mundo que conocemos, así como

algunos como Finlandia, Suecia o Dinamarca, que se suelen citar por sus éxitos escolares, gozan todos ellos de sistemas educativos vertebrados por la escuela pública. Cuando se comparan éxitos y fracasos escolares, se suele pasar por alto la relevancia de la escuela pública en los países más desarrollados, social y económicamente, de la misma manera que también se pasa por alto el hecho de que estos países con sistemas educativos diversos se vertebran a través de centros públicos creados y financiados por los poderes públicos. Hay que destacar que este grupo de países tienen una larga trayectoria democrática de derechas o de izquierdas —demócratas o republicanos, laboristas o conservadores, socialdemócratas o democristianos—, pero todos ellos tienen sistemas educativos vertebrados a través de centros públicos.

Señorías, la escuela pública no es ni de derechas ni de izquierdas, es la escuela de todos y de todas las ciudadanas y es la escuela para todos los ciudadanos y para todas las ciudadanas. Cumple además con una función esencial, que es la necesidad de formar ciudadanos y ciudadanas, pero también la de integrar clases sociales, comunidades culturales, alumnos y alumnas de distintas procedencias culturales, sociales o religiosas. La escuela pública permite el ejercicio del derecho a la educación, garantizando la igualdad de oportunidades, uniendo el desarrollo personal que se produce gracias a la educación con la integración en la sociedad a la que pertenecemos. Esto implica, además, que cualquier familia de cualquier clase social, preferencia religiosa, cultural, pertenencia étnica o lugar de residencia dispondrá para su hijo de una escuela pública de igual calidad que las restantes.

Esta es la grandeza de la escuela pública en los países occidentales y en España: tengan las familias los recursos económicos que tengan, los niños y las niñas tienen derecho a una educación pública, gratuita y de calidad. Por eso, debe ser protegida, apoyada y cuidada, como lo es en el resto de los países europeos y de referencia en la OCDE. Cualquier país que aspire a tener una cohesión social debe tener un modelo de escuela que integre la diversidad social existente y que elimine cualquier otro tipo de gueto, porque la escuela no puede ser excluyente en una sociedad que tenga como meta un Estado social y democrático de derecho. Debemos, además, recordar que los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales o los alumnos o estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, la población inmigrante o los estudiantes con discapacidad mayoritariamente están escolarizados en escuela pública, porque la escuela pública no segrega y además es gratuita, tal y como recoge la Constitución española.

Estos hechos y realidades refuerzan su valor y las diferencias respecto a otros modelos educativos. Estas diferencias educativas hacen que las políticas que ignoran la educación pública, en algunas comunidades autónomas gobernadas por la derecha fundamentalmente, favorecen determinados criterios de admisión, fomentan una escolarización homogénea frente a los principios de diversidad y heterogeneidad y deben caracterizar a la escuela pública, como sucede en los países del entorno europeo. En la programación de la oferta de plazas, las administraciones educativas deben garantizar el derecho de todos a una educación mediante una oferta suficiente de plazas públicas y en condiciones de igualdad.

Cabe destacar la apuesta que realiza la LOMLOE para promover que la oferta de plazas públicas que realiza la administración educativa garantice el derecho de todos y todas a una educación en condiciones de igualdad. En este sentido, se ha modificado el artículo 109 de Programación de la red de centros y señala que en dicha programación se perseguirá el objetivo de cohesión social y la consideración de la heterogeneidad del alumno como oportunidad educativa. La consideración de la educación como un servicio público esencial exige que se cumplan unos niveles mínimos en la prestación, cuya garantía es competencia de los poderes públicos, y se preserve el carácter vertebrador de la escuela pública, tal y como recoge la LOMLOE y se infiere de los artículos 17, 23, 27 y 28 de la LOE.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista expone la siguiente moción: el Senado insta al Gobierno, en el ámbito de sus competencias, y a las comunidades autónomas a continuar reforzando el carácter vertebrador de la escuela pública como red que garantiza plenamente el derecho a la educación recogido en la Constitución española, para lo que, además, deberán continuar incrementando la financiación educativa para garantizar un servicio de calidad como suma de excelencia y equidad en las distintas etapas obligatorias y no obligatorias, ampliar la oferta de actividades complementarias y extraescolares en la oferta educativa que atiende a la formación integral de los estudiantes, seguir incrementando la creación de centros integrados en educación que comprendan todos los niveles escolares, desde la educación infantil al bachillerato, incrementar en los centros ordinarios los recursos humanos y materiales para poder atender en las mejores condiciones a la diversidad del alumnado con necesidades educativas especiales, impulsar el desarrollo profesional del profesorado y la carrera docente, velar por el cumplimiento de todos los criterios de admisión y equilibrio y la escolarización heterogénea del alumnado entre los diferentes centros educativos, según recoge la LOMLOE, y, por último, fortalecer la intervención de familia, profesorado,

alumnado y el conjunto de la comunidad educativa en la gestión y control de los centros públicos a través de los órganos colegiados de gobierno y participación recogidos en la LOMLOE.

Muchas gracias, presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas, tiene en primer lugar la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, he de manifestar que no nos parece mal la moción, y más aún a aquellos que apostamos por la educación en la escuela pública, donde llevamos a nuestros hijos, pero creo que esta moción podría ser más integradora y, sobre todo, más ajustada a la realidad y a la legalidad, de ahí la enmienda que nosotros hemos presentado.

En Unión del Pueblo Navarro consideramos que es fundamental recoger entre los principios que deben caracterizar a todos los centros educativos, ya sean públicos, concertados o privados, el derecho de las familias a elegir la educación que quieren para sus hijos. Por otro lado, a la hora de recordar la moción, la legislación hace un especial hincapié en la LOMLOE, la ley Celaá, con la que nosotros tenemos, en algunos puntos concretos, discrepancias y, por tanto, la rechazamos. Consideramos que si tanto se recuerda la LOMLOE, también es bueno y oportuno tener presente toda la legislación y los derechos de las familias y los alumnos en los centros educativos; por lo tanto, para reforzar la moción nos parece adecuado, imprescindible incorporar también el derecho de las familias a escolarizar a sus hijos en la lengua castellana en todo el territorio nacional, tal como establece la legalidad y tal como ampara la propia Constitución española en su artículo 3: todos los españoles tienen la obligación de conocer el español y el derecho a utilizarlo. Esta postura la vienen a ratificar también algunas sentencias judiciales que hemos conocido en relación con la aplicación de la legislación en los centros educativos que llevan a cabo algunas comunidades autónomas; por lo tanto, en esa línea creemos que esta propuesta enriquece, es más integradora y ajustada a la realidad y a la legalidad.

Por otro lado, nosotros debemos que tener en cuenta la situación en la Comunidad Foral de Navarra, también ajustada a la realidad y a la legalidad, de los libros de textos y los materiales complementarios que se utilizan en los centros educativos. Tenemos un caso concreto que hemos vivido en Navarra: una sentencia judicial dio la razón en su día al entonces Gobierno de Unión del Pueblo Navarro frente a la pretensión de algunas editoriales y de algunas formaciones políticas que defendían nada más y nada menos que los incumplimientos del currículum oficial establecido y aprobado legalmente, e incluso ponían en cuestión la realidad institucional de nuestra comunidad en esos libros de texto utilizados en determinados centros educativos. Como digo, la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra vino a ratificar la propuesta o las acciones que había desarrollado el departamento de Educación y el Gobierno de Navarra, e injustificada, partidista y sectariamente un Gobierno posterior vino a derogar esa normativa, lo que es una auténtica aberración.

A la hora de hablar de recursos humanos y materiales de los centros ordinarios para atender tanto a estos alumnos como a los de necesidades especiales que hayan querido matricularse voluntariamente en ellos, consideramos que es lógico que estas mejoras se den, asimismo, en los centros propios de educación especial que tan brillante labor educativa y pedagógica vienen realizando, y, si se dice que no van a desaparecer, esta sería la oportunidad palpable de demostrarlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ruz, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, presidente.

Señorías, yo me adhiero a las palabras del señor Catalán en todos los sentidos, también a la hora de explicar por qué hemos presentado esta enmienda y su contenido. Efectivamente, la moción nos parece sensata y bien planteada, ahora bien, creemos que para promover —esa es nuestra voluntad— la propia definición de escuela integradora hace falta incorporar algunos conceptos en esta moción que consideramos esenciales. Así, en el punto cuarto, con el objetivo de hacer la moción mucho más integradora, mucho más amplia y enriquecerla, lo que hacemos es sumar el concepto concertado, los centros concertados a los centros ordinarios. Del mismo modo, en el punto sexto incorporamos la realidad de la red dual como una red necesaria, como una red positiva que es, en definitiva, la que articula y vertebra el sistema educativo obligatorio nacional. Y en última instancia hablamos de la necesidad de que sean las familias las que

ejerciten la participación, junto con el profesorado y el alumnado, a través de los órganos participativos establecidos, como, por ejemplo, el consejo escolar.

Nosotros creemos que estas propuestas son pertinentes, necesarias y que enriquecen la moción, una moción desde luego bien planteada; no tenemos nada que objetar al respecto. Pensamos que pueden cumplimentarla, enriquecerla, ampliarla y asociarla a la realidad de nuestro sistema educativo, que es un sistema educativo dual; por cierto, un sistema puesto en marcha por ustedes en el año 1985 —no nos cansaremos nunca de repetirlo— y un sistema educativo por el que muchos de ustedes optan también, en ese sentido dual, por llevar a sus hijos a colegios de iniciativa social y, por tanto, con un ideario propio. Creemos —y deseamos— que ustedes van a recapacitar y aceptar esta enmienda, porque tiene un objetivo esencial, que es enriquecer su propia propuesta.

Muchísimas gracias, señor presidente. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

En turno de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Nosotros no vamos a aceptar ninguna enmienda, porque si las aceptáramos desvirtuaríamos totalmente el sentido de la moción.

En primer lugar, el portavoz de UPN me hablaba de legitimidad. Si hablamos de legitimidad, déjeme decirle que lo que usted pide contradice completamente la normativa vigente. De verdad, señor Catalán, yo pensaba que después de aprobar la LOMLOE y de todos los debates que hemos tenido, estos bulos ya estaban superados. Con la LOMLOE no se atenta contra la libertad de los padres y madres para elegir la educación de sus hijos e hijas, y eso es lo que usted en su enmienda deja entrever. Al contrario, con el modelo educativo de la derecha solamente podrán elegir los que tengan mayor poder adquisitivo. Sin embargo, con nuestro modelo educativo, con el modelo educativo del Partido Socialista, puede elegir la educación todo el mundo, no solamente aquellos con poder adquisitivo más alto. Por otro lado, se va a apostar por una enseñanza totalmente inclusiva, con la que se dote a los centros ordinarios de recursos suficientes para poder atender a los alumnos con necesidades educativas especiales. Eso es algo ya más que debatido y de verdad pensaba que superado. Y eso no quiere decir que quienes necesiten los centros de educación especial no los vayan a tener; por supuesto que los van a tener, pero de lo que se trata es de ir dotando a los centros ordinarios para que en estos absolutamente todos los alumnos puedan tener todas las necesidades cubiertas. Y con respecto a la lengua vehicular, se van a seguir hablando las dos lenguas en las comunidades autónomas que tengan una segunda lengua, e incluso se va a reforzar cualquiera de las dos si el alumno tiene alguna deficiencia en alguna de ellas. Por lo tanto, me parece totalmente demagógica la enmienda de UPN. Se lo digo con todo el respeto del mundo, pero me parece muy demagógica.

Y al Partido Popular quiero decirle que no vamos a aceptar la enmienda porque ustedes nos piden que añadamos la escuela concertada, pero resulta que es la escuela pública la que está en peligro, no la escuela concertada. Nosotros no vamos contra la concertada; ustedes parece que sí van contra la pública, sobre todo porque en las comunidades autónomas donde gobiernan cierran líneas de escuelas para dárselas a la concertada. En Andalucía, sin ir más lejos, se hizo un decreto de escolarización el año pasado que para lo único que sirve es para que los padres y madres lleven a los alumnos a la escuela concertada y se creen guetos en los demás centros públicos. Nosotros queremos igualar la escuela concertada con la pública y ustedes quieren que vaya subiendo la concertada en detrimento de la pública. Por eso no la podemos aceptar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En turno de portavoces, comenzamos por el Grupo Parlamentario Mixto.

Señor Catalán Higuera, tiene la palabra.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Evidentemente, lo que he demandado es el cumplimiento de la legalidad, independientemente de la LOMLOE, de la Ley Celaá, de la Constitución española o de otro tipo de legislación. Respecto a si soy demagogo, esa respuesta no me la tiene que dar a mí, se la tiene que dar a los alumnos y a las familias que están sufriendo lo que yo he venido aquí a denunciar. Ustedes están mirando para otro lado en el

cumplimiento de la legalidad y de sentencias judiciales, única y exclusivamente por contentar a sus socios independentistas.

Por otro lado, a nosotros nos parece perfecto que se haga una defensa de la educación pública, pero que no se haga con la boca pequeña. Si se apuesta por la educación pública, hay que pasar de las palabras a los hechos. Lo primero lo vamos a poder comprobar: la disminución de las ratios en aquellas aulas con un elevado número de alumnos con necesidades de apoyo educativo, los más vulnerables del sistema, por lo que la equidad y la igualdad de oportunidades en la escuela, más concretamente en la mayor parte de la escuela pública y en parte de la escuela concertada, está disminuyendo. También llama la atención lo que han hecho muchos de aquellos que apuestan por la escuela pública, y el primer ejemplo, la cabeza del ministerio, que a la hora de dar ejemplo y de escolarizar a sus hijas no lo hizo en una escuela pública, lo hizo en una escuela concertada. (*Rumores*). Esa es una realidad, y si empezamos a hacer la prueba del algodón a muchos de los altos cargos del Gobierno y del Partido Socialista, no digo que todos, pero unos cuantos ya nos saldrían, ¿eh? Por lo tanto, en esa línea tampoco estoy haciendo ningún planteamiento que no se ajuste a la realidad. Esperemos que esa oportunidad que tuvo la ministra nos la deje a los demás y seamos coherentes y justos.

En Navarra he de reconocer que el mayor daño que se le hizo a la escuela pública lo hizo un Gobierno de extrema izquierda e independentistas. ¿Saben por qué? Porque escolarizábamos a nuestros hijos en castellano. Los que creemos en la libertad de los padres a la hora de elegir la educación que queremos para nuestros hijos, derecho que, como digo, ampara la legislación española, europea e internacional, consideramos legítimo que en esa libertad y derecho haya familias que elijan que sus hijos vayan a centros concertados o que vayan también a centros públicos. Están y estamos en nuestro derecho, y lo debemos respetar. Por eso, nos parece incomprensible que no se acepte nuestra enmienda, la misma que, como hacen ustedes, recuerda la legalidad.

Todos conocemos centros concertados que realizan una magnífica labor, no solamente educativa, sino también social, y a los que se pretende castigar. En Navarra tenemos varios casos concretos en los que incluso realizan una mejor y mayor labor educativa y social que muchos centros públicos. Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, y dentro de esa libertad, nosotros consideramos que el sistema educativo español, como en la mayoría de los países de nuestro entorno, está compuesto por dos redes, una pública y otra no, y en esta segunda se incorporarían o estarían los centros concertados y privados. Por otro lado, la realidad que viven la mayoría de los pueblos de España, la España rural, no entra en las diferencias o polémicas entre escuela pública o concertada; no hay alternativa, y el centro educativo debe disponer, al menos desde nuestro punto de vista, de todos los medios a su alcance. Además, estando en el Senado, es evidente —lo hemos dicho anteriormente— que no se puede tramitar una ley como se tramitó la LOMLOE, de forma atropellada y con desprecio a esta Cámara, porque los paganos, una vez más, fueron los ciudadanos y, en este caso concreto, los escolares españoles; en definitiva, toda la sociedad.

Independientemente de nuestro criterio, al que hacía usted referencia con el tema de la LOMLOE, ahí están los recursos, y ya veremos lo que dicen. Si hay que cumplir la legalidad, por supuesto que se cumpla la LOMLOE, pero también otra normativa que ampara los derechos de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos, como es el caso, por ejemplo, del castellano como lengua vehicular, que ustedes saben perfectamente que no se está cumpliendo en algunas comunidades autónomas. Y no es que lo digamos en Unión del Pueblo Navarro, lo dicen las propias sentencias judiciales. No es que nosotros estemos diciendo que haya que velar por su cumplimiento en los libros de textos y los materiales complementarios, sino que lo están diciendo las propias sentencias judiciales, y en el caso concreto de Navarra se lo puedo demostrar desde el año 2010. Por lo tanto, señorías, en esa línea de defender la escuela pública, nosotros estaremos también liderando y abanderando ese planteamiento, porque además lo demostramos con hechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, la señora Castellví Auví tiene la palabra.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Presidente, intervendré brevemente.

Nosotros estamos de acuerdo con los puntos de esta moción, pero en Junts no podemos obviar la cooperación existente entre la iniciativa pública y la iniciativa social. Creemos que hay que fomentar redes de corresponsabilidad educativa que cuenten con la diversidad de agentes e instituciones. En Cataluña estos dos sistemas funcionan perfectamente de manera conjunta; las iniciativas social y concertada se entienden muy bien, y sería un grave error prescindir de la calidad educativa que nos proporcionan los

dos sistemas porque, repito, se complementan y enriquecen. Es un binomio que funciona y que en Junts creemos que tenemos que preservar. Esperemos que, aunque no se refleje en la moción, lo tengan presente y no lo obvien.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

No estamos de acuerdo ni en la exposición de motivos ni en el texto de la propia moción. La exposición de motivos describe una situación que al menos en Euskadi no es así. Saben que en Euskadi defendemos un sistema educativo vasco compuesto por dos redes casi al 50 %, la red pública y la de centros concertados, donde ambas prestan el servicio público de educación con una apuesta por una escuela inclusiva, equitativa y de calidad que promueve la cohesión social ante la diversidad e interculturalidad, avanzando hacia la excelencia.

En cuanto al texto de la moción, ya desde la introducción representa una invasión competencial que nos sorprende ver en el Partido Socialista, que siempre ha defendido el marco competencial. La competencia de educación recae en las comunidades autónomas, y el Senado ya debería saber a quién puede y a quién no puede instar. Por otro lado, la LOMLOE se ha aprobado recientemente gracias a nuestro apoyo, y en ella se recogen muchas de las medidas que aparecen en esta moción. ¿Nos encontramos, entonces, ante una moción para rellenar el cupo del Grupo Socialista? Ya le he comentado a la senadora Plaza que no entendemos y no compartimos ni el fondo ni la forma, así que votaremos en contra de esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Cortès Gès.

La señora CORTÈS GÈS: Gracias, presidente.

Señorías, otra moción que no aporta nada nuevo y que es una pura invasión competencial, como ha dicho la senadora del Grupo Parlamentario Vasco. Es una invasión de competencias, como ustedes ya saben, y no entendemos por qué desde el Senado instan a las comunidades autónomas a continuar reforzando el carácter vertebrador, etcétera, cuando ya lo estamos haciendo dentro de nuestras competencias.

El modelo de escuela catalana es un modelo inclusivo, de escuela gratuita, no sexista, de calidad y equitativa, que es lo que el Grupo Parlamentario Socialista nos exige justamente en esta moción. Ya lo es. En Cataluña tenemos competencias plenas para desarrollar la oferta de actividades complementarias y extraescolares, para incrementar recursos humanos y materiales, para atender a la diversidad, para atender al alumnado con necesidades educativas especiales, y todo lo que ustedes reclaman en esta moción. Lo que les pedimos —eso sí tendrían que hacerlo— es que ustedes, que están en el Gobierno, incrementen la financiación a las comunidades autónomas para poder dar respuesta justamente a esas desigualdades de manera transversal y poder garantizar una educación de calidad.

Vamos a votar a favor de esta moción, pero entendemos que es una invasión competencial de primer orden.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ruz Villanueva.

El señor RUZ VILLANUEVA: Gracias, señor presidente.

Señora Plaza, a mí me gustaría saber en qué momento de mi intervención yo he afirmado, he deslizado o he sugerido que estoy en contra de la educación pública; yo, que no hablo por mí, sino que hablo por mi grupo. Miren, en este tipo de diatribas parlamentarias a nosotros ya no nos van a encontrar más, porque eso es falso. Este grupo defiende una red que se llama red dual, que fue puesta en marcha por ustedes, y es una red dual que contempla los centros públicos, financiados íntegramente con fondos públicos, y los centros de iniciativa social, también financiados con fondos públicos. Y esta red dual, que se fundamenta en un concepto que se llama cohonestar, se puso en marcha en el año 1985 con una ley que promovió el señor Felipe González, con el ministro Maravall, a través de la regulación del decreto de conciertos, que hablaba

de esa especial coexistencia entre una red pública, financiada con fondos públicos, y una red de iniciativa social, también financiada con fondos públicos. Eso lo hizo su partido, y lo repetiremos hasta la saciedad. Nosotros defendemos el modelo público y el modelo público-concertado o de iniciativa social financiado con fondos públicos. No nos van a encontrar más en la tergiversación semántica y política al respecto.

Y le digo más. Esa propuesta, denominada cohonestar, que pusieron en marcha el señor Maravall y el señor Felipe González a través de un real decreto de conciertos educativos del año 1985, se fundamenta en el artículo 26 de la Carta de los Derechos Humanos. Corría el año 1948, y precisamente para evitar que solamente los Estados fueran —repito: que solamente los Estados fueran— los encargados de garantizar la educación pública, se promovía, como ocurre en Francia, en Polonia, en Italia, la existencia de centros con iniciativa social y con ideario propio —siempre y cuando sea un ideario que respete, evidentemente, las leyes fundamentales y los derechos del hombre y las constituciones o, en este caso, la legislación vigente en cada nación— que pudieran recibir financiación directa de diversas formas. Y ese artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, en el que se basa ese decreto de conciertos del año 1985, es el que determina que en España exista una red dual, aunque a ustedes les pese. Lo paradójico es que el Partido Socialista se oponga a que nosotros planteemos una enmienda que cumplimenta, enriquece y da plenitud a su moción —es lo paradójico—, y que además lo haga de hecho negando que en su moción se incorpore la realidad concertada de este país. A nosotros nos preocupa.

Señora Plaza, la educación pública no está en peligro. Mientras un solo miembro de mi partido gobierne, o en este caso haya un proyecto en cualquier región de España que sea gobernada por el Partido Popular, la educación pública no estará jamás en peligro, porque la educación pública es, como su moción contempla, la que vertebra en torno al 70 % de la escolaridad en el conjunto de la nación. Pero hay comunidades autónomas que son distintas. Hablamos, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid, donde el 50 % de la educación pública canaliza la realidad de la escolarización. O de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en la que ya se ha dejado claro que el sistema está articulado en torno a una realidad porcentual similar: 50-50. No es un asunto cuantitativo, señora Plaza, es una realidad cualitativa. Derechos humanos, año 1948. Lo público no solamente tiene que estar protagonizado por lo público. Es algo muy sencillo. Lo público, como oferta, puede estar canalizado por el ámbito público y por el ámbito concertado, privado o de iniciativa social. No entendemos dónde está el problema que tienen ustedes para enriquecer su propia moción.

Y le digo más. Ustedes, en la última LOMLOE —sí, tramitada por la puerta de atrás; sí, con una actitud más que cuestionable en esta Cámara, en tanto que no se planteó ni se permitió que se aprobara ni una sola enmienda de esta comisión, lo que dice muy poco de su valoración de esta institución como Cámara de segunda lectura y como una de las depositarias de la soberanía nacional— eliminaron un concepto que ustedes se inventaron. Este es el Partido Socialista; crean el concepto de demanda social en 1985 y en el año 2020 se cargan el concepto que ellos mismos crean. Esta es su coherencia, esta es su contradicción permanente, este es el Partido Socialista, que niega que nosotros hoy con buena voluntad traigamos una enmienda para enriquecer su moción, y que con mala voluntad, con sectarismo flagrante y con una falta de capacidad absoluta para llegar a acuerdos y consensos ni tan siquiera quiere plantear esta enmienda en su moción.

Desde luego, nosotros vamos a seguir defendiendo la libertad de la red dual; la libertad de los padres para elegir la educación que quieran para sus hijos, modelo y centro; la libertad que consagra la Declaración de los Derechos Humanos del año 1948 en su artículo 26; la libertad que permite que sean los padres quienes elijan cómo quieren educar a sus hijos; la libertad que determina que no sea solamente el Estado quien eduque, sino que aquellas instituciones que tienen un ideario propio tengan también derecho a ser las responsables de la educación y de la formación.

Y concluyo, señor presidente. Nosotros entendemos la educación como una completitud de lo que debe ser la formación de cualquier ser humano. Entendemos la educación como un ámbito integrador. Y entendemos la educación como un espacio de libertad. Lo que no entendemos es que el actual Partido Socialista, que promovió este modelo educativo, que nos parece justo, pertinente y necesario, ahora se niegue a que nosotros defendamos la propia red dual que en aquel momento, en el año 85, puso en marcha.

Termino. Sí a la educación pública, sí a la educación concertada, sí a la red dual y sí a que el Estado sea justo, equilibrado y capaz con el sistema educativo en su conjunto.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ruz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Plaza García.

La señora PLAZA GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la responsabilidad de la Administración es consolidar una enseñanza pública, una enseñanza de calidad como garantía del derecho a la educación y como elemento vertebrador de una sociedad justa y solidaria. Lo dice el artículo 26.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos: toda persona tiene derecho a la educación, y debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental.

Quiero decirle a la senadora de Junts per Cat que esté tranquila sobre lo que nos ha dicho: que no aparecía en la exposición de motivos, pero que esperaba que fuera así. Tiene razón, los dos modelos de escuela pueden convivir perfectamente. Lo que nosotros pedimos es que no se defienda la escuela concertada en detrimento de la escuela pública, pero, por supuesto, las dos pueden convivir. De hecho, hay comunidades en las que conviven bien y hay otras comunidades, como las gobernadas por el Partido Popular, donde quieren que la enseñanza concertada esté por encima de la enseñanza pública.

A Esquerra Republicana le digo prácticamente lo mismo. Habla de que invadimos competencias. Nosotros pedimos a las comunidades autónomas que lo hagan, porque hay muchas comunidades autónomas que no lo están haciendo; otras sí, por supuesto. No lo vamos a pedir comunidad por comunidad, lo hacemos en general, porque hay comunidades autónomas que de verdad no lo están haciendo, en detrimento de la educación pública. *(Rumores)*.

Y, señor Ruz, yo no he dicho en ningún momento que con su intervención usted esté contra la escuela pública, lo que he dicho es que en las comunidades autónomas donde gobiernan están en contra de la escuela pública, no que lo haya dicho usted en su intervención. Eso es así, es una realidad. Está claro que el PSOE hizo el sistema dual, de la concertada, y lo hizo porque había una necesidad clara de plazas públicas, y entonces la escuela concertada iba a ser subsidiaria de la escuela pública. Lo que no puede ser es al revés. *(Rumores)*. Lo que no puede ser es lo que ustedes pretenden, y es que la escuela concertada sea la escuela para los que más tienen y la escuela pública sea una escuela subsidiaria de los que menos tienen *(Aplausos)*, convertirlo en un gueto, y que no puedan elegir. Eso es lo que ustedes quieren hacer. *(Rumores)*. Eso es lo que ustedes quieren hacer. Está claro que la calidad y la equidad son dos principios indisociables, como se señala en la LOMLOE, y que la educación pública tiene que ser el eje vertebrador del sistema. Y he de decirle, señor Ruz, que la LOMLOE no se hizo por la puerta de atrás, y también se lo quiero decir a la senadora que ha intervenido anteriormente. En la LOMLOE se aceptaron enmiendas, se escuchó a colectivos, se transaccionaron enmiendas hasta con el Grupo Popular en el Congreso. Eso no lo pueden negar. *(Rumores)*. Ustedes aprobaron la LOMCE con los votos exclusivos del Partido Popular y sin una sola enmienda. *(El señor Ruz Villanueva: Eso no es verdad.— Rumores)*. ¿Eso no es verdad? Ya está bien, parece mentira. Miren, señorías, lo hemos visto durante el proceso de elaboración de la Ley de educación, donde lo único que han hecho, lo único que ha hecho la derecha de este país, ha sido intentar obstaculizar, fomentar bulos e intentar poner a las familias en contra del Gobierno de España. Eso es lo que ustedes han hecho, solamente para sacar rédito político. *(Rumores)*. Y lo seguimos viendo aquí. Es mentira que nosotros vayamos contra la concertada. Ustedes sí van contra la pública, claro que van contra la pública, y lo saben. Lo que pasa es que tienen que hacer un papel, pero lo saben. Ustedes, señorías del Partido Popular, no creen en la educación pública porque cierran unidades donde gobiernan. En Andalucía, sin ir más lejos, en mi tierra, no paran de cerrar líneas; han cerrado 529 clases en Andalucía. Ustedes favorecen la concertada, a pesar de que las plazas de concertada representan el 20 % solamente, frente a la pública, que representa un 80 %. Y hace justo un año la Junta de Andalucía publicó un nuevo decreto de escolarización que permitía a las familias elegir centros concertados, aunque no estuvieran en su demarcación escolar, siempre que estuvieran en el municipio. Un decreto bajo la excusa de la demanda social, una excusa que se inventan ustedes, porque una cosa es que en el 85 se hablara de la demanda social, pero no como excusa para la concertada. Eso se lo inventan ustedes. Una excusa que para lo único que sirve es para que desvíen fondos de la educación pública a la escuela privada y concertada y que provoca la pérdida de unidades en centros públicos, así como recortes en las plantillas del profesorado y una menor inversión en la escuela pública andaluza. Eso es lo que ustedes hacen. Ustedes utilizan demagógicamente la expresión libre elección de centro, porque esa supuesta libertad de elección pasa de ser un privilegio para unos cuantos a ser una desventaja para quienes menos tienen. Eso ustedes lo saben, pero lo siguen haciendo, y al final son los centros los que escogen a las familias y no las familias las que escogen los centros. *(Rumores)*. El Partido Popular pretende atacar la escuela pública de manera encubierta y sabe perfectamente que lo único que hace es segregar por cuestiones socioeconómicas. *(Rumores)*.

El señor PRESIDENTE: Por favor, permitan que la oradora haga su intervención.

La señora PLAZA GARCÍA: Ustedes crean guetos, dividen al alumnado entre ricos y pobres y crean escuelas de primera, de segunda y de tercera categoría. Y eso no es justo ni democrático.

Para terminar, les diré que dejen de hacer demagogia con la educación, que apoyen al Gobierno (*Rumores*) y, si no quieren apoyarlo, como dice mi compañero Gilabert, por lo menos no estorben.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.— Rumores*).

El señor PRESIDENTE: Gracias.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR E INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON EL FIN DE PREVENIR Y DETECTAR EL ACOSO ESCOLAR.

(Núm. exp. 661/000978)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la quinta Moción, por la que se insta al Gobierno a impulsar e intensificar la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar con el fin de prevenir y detectar el acoso escolar.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor De Rosa Torner por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el acoso escolar es un problema complejo y muchas veces invisible, que tiene raíces tanto en la psicología como en la educación en familia y en la escuela. Requiere medidas para dar la respuesta adecuada, educar en empatía, coordinar la respuesta de los centros educativos y ser conscientes del problema. También es muy necesaria la coordinación con la Administración de Justicia y las fuerzas y cuerpos de seguridad. Esta es la razón por la que el Grupo Popular presenta esta moción.

Como acoso escolar se denomina a cualquier forma de maltrato, hostigamiento físico, verbal o psicológico que se produce entre niños y jóvenes de edad escolar de forma reiterada a lo largo del tiempo. El acoso escolar, también conocido como *bullying*, es un tipo de violencia emocional que tiene lugar no solamente en espacios educativos —el aula, el patio—, sino que también se puede extender a otros espacios, como las redes sociales o el ciberacoso. Internet y las redes sociales constituyen un campo abonado para los acosadores. Por desgracia, existen innumerables casos de persecución y de agresión que se están detectando en este ámbito y que están llevando a muchos escolares a vivir situaciones verdaderamente de terror. La persona que ejerce el acoso escolar lo hace para imponer su poder sobre el otro a través de las constantes amenazas, insultos, agresiones y vejaciones. La víctima sufre callada en la mayor parte de los casos; el maltrato intimidatorio le hace sentir dolor, angustia y miedo, hasta tal punto que en algunos casos puede llevarle a consecuencias devastadoras, como el suicidio.

Hay que tener presente que la adolescencia es una etapa muy delicada, de cambios, de continua formación de la personalidad, de dudas, de inseguridad, de debilidades. Es un periodo de vulnerabilidad con riesgo de destrucción de la autoestima. El primer estudio sobre el acoso escolar en España, Dilo Todo Contra el Bullying, pone de manifiesto la gravedad del problema. Por ejemplo, uno de cada cinco niños escolarizados sufre *bullying* en España y solamente el 15 % de las víctimas se atreve a contarlo. El estudio hace también hincapié en el papel de los observadores, destacando que ocho de cada diez jóvenes han presenciado en alguna ocasión una situación de acoso escolar. Frente a ello, una de cada cinco personas que han presenciado el *bullying* se mantuvo al margen. En cuanto al papel de los docentes, solo el 9 % de los españoles piensa que los profesores y centros escolares están preparados para temas de acoso escolar; de hecho, solo el 16 % de los profesores consideran que ellos mismos están preparados para resolver situaciones de acoso, según el estudio referido. Un estudio de matemáticos de la Universitat Politècnica de València auguraba que en 2020 cerca de 400 000 niños y jóvenes entre 12 y 18 años podrían convertirse en nuevas víctimas de acoso escolar en España, alrededor de 50 000 durante cada semestre. El estudio desarrollado por investigadores del instituto referido abarca el periodo de 2015 a 2020, y el estudio de los investigadores de la universidad también señala que, entre los escolares, el 9,83 están clasificados como defensores, el 49,20, como indiferentes, el 21,11, como cooperadores, y el 18,38, como agresores. El acoso escolar, igual que la violencia machista, es un problema oculto, ya que se producen más casos de los que se hacen públicos. Además, los menores que hoy practican violencia escolar en los

colegios, mañana, con grandísima probabilidad, lo harán contra su pareja, contra la sociedad, y la huella del acoso escolar en la víctima le dura prácticamente durante toda su vida.

Familias, alumnos, profesores, centros educativos, administraciones públicas y la sociedad tenemos una responsabilidad compartida en la sensibilización, detección precoz, prevención, protección y erradicación de esta lacra. En esta línea, el Grupo Popular considera que debe reforzarse la coordinación entre el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar y el Ministerio de Justicia con el objetivo de articular mecanismos efectivos para combatir el acoso. El objetivo del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, que se creó en el año 2007 como órgano colegiado de la Administración General del Estado, es contribuir a la mejora de la convivencia, y entre sus funciones destaca el disponer de la información actualizada que permita conocer la evolución y la situación de los centros, así como proponer estrategias, actuaciones y medidas para prevenir y corregir las situaciones contrarias a la convivencia. En el artículo 1.2 se define al observatorio como un órgano interministerial, y por eso es necesaria esa colaboración entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Justicia para que se pueda realizar un informe conjunto para determinar y planificar estrategias administrativas y judiciales contra el acoso.

No podemos olvidar que entre las funciones del observatorio también se encuentra hacer un seguimiento de la implantación del Plan estratégico de convivencia escolar, por tanto, hay que tenerlo en cuenta. Y esa colaboración interministerial es la que solicitamos en la presente moción.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En turno de portavoces, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Es innegable que en los últimos años ha crecido la preocupación social por los actos de violencia en el entorno escolar —también fuera de este, pero de manera especial en el escolar—, alcanzando en algunos casos tal nivel de gravedad, que han convertido lamentablemente a las víctimas en foco de atención de los medios de comunicación, algo que ocurre también con las agresiones a los docentes. El acoso escolar como tal también ha crecido en la mayoría de las escuelas de primaria y secundaria en nuestro país, destacando —así lo dicen los datos— la intensidad de los ataques y su agresividad. Según la Organización Mundial de la Salud, el acoso escolar se cobra en el mundo alrededor de 200 000 suicidios al año entre jóvenes de 14 y 28 años. En España, según datos del informe del observatorio de Bullying Sin Fronteras, desde marzo del año pasado —2020— a marzo de 2021 se produjeron 11 229 casos de acoso escolar. Estamos seguros de que fueron muchos más.

El niño que es víctima de acoso escolar suele terminar aceptando que es un mal estudiante, un mal compañero y, según indican también los expertos en psicología, una persona repulsiva. Esto no solo se materializa en un rendimiento escolar a la baja, sino que afecta también de forma importante al desarrollo de la propia identidad de ese alumno en un periodo muy importante de su vida, porque, en definitiva, es un periodo en el que se está determinando su propia identidad personal. Por lo tanto, el camino que puede seguir al sufrir esta experiencia personal puede ser la depresión, el abandono escolar, el absentismo por miedo a acudir a clase y —la peor de las opciones, pero que se da— el suicidio.

El acosador, a diferencia de la víctima, desarrolla una actitud violenta, irritable, impulsiva e intolerante. Muestra, además, una autoridad exagerada. Si no existe una respuesta de rechazo a su comportamiento, a fuerza de haber comprobado cómo obtiene réditos de su comportamiento de hostigamiento habrá aprendido en esta etapa educativa que el acoso es un buen método para conseguir el reconocimiento y el respeto de los demás, y que además lo podrá ir aplicando a lo largo de su vida.

En tercer lugar, como ha hecho referencia el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, también debemos hablar del resto de los alumnos. Implicar al grupo del que forman parte tanto la víctima como el acosador es importante, porque ante este tipo de violencia impera la ley del silencio: nadie denuncia por miedo al rechazo que ello pueda implicar, y ese silencio, por lo tanto, dificulta poder identificar los casos de acoso escolar. Atajar esas expresiones de violencia, reeducar en valores a los niños, es también luchar contra la violencia de género, las agresiones sexuales, la homofobia, el racismo, y un larguísimo etcétera. Es, en definitiva, educar a la sociedad en el rechazo a la violencia como medio de expresión y en la apuesta por la convivencia. Si enseñamos a nuestros hijos a aceptar la diversidad como algo normal, no hablaremos de inclusión, sino de convivencia y de respeto entre todos. La Administración no puede quedarse al margen. No puede ser que delegue la responsabilidad única y exclusivamente en los centros educativos, en los planes de convivencia de los centros o en los propios responsables de convivencia de estos. Debe implicarse más. En muchos de los casos que hemos tenido la oportunidad de conocer, ni el

centro ni el responsable de convivencia ni el orientador o la orientadora han actuado con la diligencia que cabría esperar de estos casos, por muchos protocolos o programas que estén establecidos en algunos centros educativos, como puede ser el Programa contra el suicidio, que incluso en ocasiones dependen de la voluntad y de la formación del propio responsable de la convivencia del centro para aceptar su papel y, sobre todo, actuar.

Tampoco la Administración sanitaria, cuando ha tenido que intervenir, ha estado a la altura de las circunstancias en muchos casos, sobre todo, desde el punto de vista de la psicología y la psiquiatría, de la salud mental, en definitiva, y ha dejado, como digo, mucho que desear. Las familias en muchas ocasiones se han sentido solas y abandonadas, y gracias a su fuerza, su empeño y su constancia han tomado decisiones que en otro momento no hubiesen tenido que tomar. Me voy a referir a un caso concreto, que estamos viviendo en la localidad en la que yo resido. Unos padres han tenido que sacar a su hija de la atención pública psiquiátrica y psicológica porque no les daban la respuesta adecuada. ¿Por qué? Porque cada día que iban a una consulta se encontraban con un psicólogo o un psiquiatra diferente y, por lo tanto, han tenido que acudir a otros sistemas y atenciones. Y no les ha quedado más remedio que denunciarlo judicialmente. En este sentido, creo que tenemos mucho que decir, sobre todo para evitar daños mayores, que en muchos casos, más de los que nos pensamos, puede ser el suicidio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Catalán.

A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví Auví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Gracias, presidente.

El objetivo de esta moción es evitar las conductas de acoso escolar y de ciberacoso entre los alumnos. Creo, señorías, que todos los aquí presentes estamos plenamente de acuerdo en ello, pero les recuerdo que las competencias en educación las tenemos las comunidades autónomas —no nos cansaremos de repetirlo—, y esta moción ni las nombra. (*Denegaciones del señor Muñoz Arbona*). Bueno, pues en Canarias, no, pero en las demás comunidades, sí. (*El señor Muñoz Arbona: No, Canarias, no; en Ceuta y Melilla*). Bueno, pues en Ceuta y Melilla, no; pero en las otras, sí.

Por lo tanto, les diré de manera rápida las actuaciones más importantes que tenemos en marcha en Cataluña para poder prevenir y detectar el acoso escolar. Existe una normativa preventiva, la Llei 12/2009, del 10 de julio, d'educació, que en su artículo 33 trata sobre la protección contra el acoso y las agresiones.

También, tenemos un protocolo de acoso y ciberacoso, de 29 de julio de 2019, muy bien estructurado, con un montón de pautas. Este protocolo se enmarca en la normativa vigente y ofrece orientaciones de carácter preventivo, de detección y de intervención, que se ha de contextualizar en la realidad de cada centro educativo.

El Departament d'Educació ha puesto en funcionamiento una app contra el *bullying*. Su finalidad es facilitar que se denuncien, de forma sencilla, los casos de acoso para poder hacer un seguimiento especializado. En solo dos meses, se han notificado 183 denuncias por acoso entre compañeros; por lo tanto, funciona. Esta app la pueden utilizar los alumnos, las familias y toda la comunidad educativa, así como las personas externas al centro.

Finalizo. Los centros educativos han de ser entornos seguros, de aprendizaje y de socialización, y cada comunidad autónoma tiene que gestionar sus centros en relación con su realidad, su entorno y sus recursos. Con esta excusa, no pretendan homogeneizar ni quitar competencias educativas a las comunidades autónomas, a las que en esta moción ni siquiera nombran.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

La literatura científica resalta que son requisitos asociados al acoso escolar la existencia de un comportamiento intencional que pretenda provocar daño en la otra persona, que esta no sea capaz de defenderse por sí misma y que exista una repetición de la agresión. El acoso escolar puede tener graves consecuencias a corto, medio y largo plazo en el alumnado afectado ya que, al encontrarse en un proceso de formación de su personalidad, es más vulnerable y presenta mayores dificultades para superar la situación.

Además, la expansión del uso de dispositivos móviles y redes sociales entre el alumnado ha provocado una nueva forma de acoso, más dañina si cabe para la persona acosada, y más si hablamos, por ejemplo, de acoso sexista y sexual, una tipología de acoso que puede reproducirse también en el ámbito escolar. El

acoso escolar, como una forma de conducta violenta, no es un problema aislado y puntual, sino que tiene hondas raíces estructurales, por lo que las soluciones a la violencia escolar requieren los esfuerzos de toda la comunidad escolar.

En Euskadi, disponemos de un programa de convivencia escolar que se implementa en todos los centros públicos del sistema; un programa de prevención del acoso que dispone de un dispositivo de formación integral para todos los agentes implicados —inspección, direcciones, profesorado— y cuenta con una estructura de seguimiento de los casos de acoso escolar. Desde 2012, contamos con el Observatorio de la convivencia escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco, cuya finalidad es la investigación y el análisis de la convivencia escolar en los centros, la promoción en los centros educativos de una convivencia basada en el respeto y el diálogo, y la realización de propuestas de actuaciones de prevención y medidas para la mejora de la convivencia en los centros educativos, así como la promoción de la igualdad de mujeres y hombres y la no discriminación, y la no violencia contra las mujeres.

Por último, en 2013, se firmó el acuerdo de colaboración entre el Departamento de Educación y el Departamento de Seguridad del Gobierno vasco sobre medidas de prevención ante conductas inadecuadas, actos violentos, maltrato entre iguales y acoso escolar, *bullying* y *ciberbullying*, y en general, todas aquellas situaciones que puedan afectar a la convivencia dentro del ámbito escolar. Por tanto, dentro de nuestras competencias, trabajamos cerca de los centros para detectar y erradicar, en lo posible, el acoso escolar en las aulas, sin complacencias, sabiendo que es una labor que compete no solo a la comunidad educativa, sino a toda la sociedad.

No tenemos muy claro que la medida que proponen, desde la lejanía, vaya a servir para algo, pero, aun así, no nos vamos a oponer a esta moción.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, la señora Escandell Grases.

La señora ESCANDELL GRASES: Gracias, señor presidente. *Bona tarda*. Buenas tardes.

Creo que todas y todos estamos de acuerdo en que el acoso escolar es un problema real y que sus consecuencias son terribles. En esto nos podríamos poner de acuerdo.

Para nuestro grupo, Esquerra Republicana-EH Bildu, el mejor antídoto contra el acoso, contra el sexismo, la homofobia, la transfobia y el racismo, que representan diversas causas de acoso, es una buena educación. Cuando hablamos de buena educación, hablamos de educación en valores, que ayude a interpretar la realidad, que sitúe el respeto como norma básica de convivencia, que desarrolle la empatía y la aceptación de las diferencias, pero también una educación que no niegue el conflicto o los conflictos —porque el conflicto se da en cualquier grupo humano—, sino que los afronten con el diálogo y, también, con los principios de los valores humanos; una educación para la paz y contra las violencias.

Ustedes, señores del Partido Popular, mencionan en esta moción el Observatorio estatal de la convivencia escolar, y es curioso, porque este observatorio, que se creó en 2007, solo se ha reunido tres veces y, desde 2011, una sola vez, en noviembre de 2020. Mientras ustedes gobernaron, poco lo han hecho trabajar, ¿no les parece? Además, en 2010, se publicó un estudio estatal sobre la convivencia escolar en la educación secundaria obligatoria, en el marco del convenio entre la Universidad Complutense y el Ministerio de Educación, con la colaboración de las comunidades autónomas, que establecía una serie de recomendaciones para mejorar la convivencia escolar. Era muy extenso y completo. ¿Cuántas de estas recomendaciones pusieron ustedes en marcha mientras gobernaron? ¿Cómo van a educar ustedes contra el acoso escolar si defienden que niños y niñas que viven en hogares donde reina la intolerancia, amparándose en una falsa concepción de libertad, puedan no acudir a clase el día en el que se abordan según qué temas? ¿Cómo van a luchar contra el acoso escolar si encuentran normal el maltrato animal, y encima lo llaman fiesta nacional, a un artista que reconoció ser abusador de muchas mujeres lo aplauden como a un héroe o intentan borrar murales que visibilizan el papel activo de las mujeres en la sociedad? Si la sociedad ensalza valores agresivos, competitivos, racistas y xenófobos, es normal que niños, niñas y adolescentes encuentren normales estas pautas de conducta, estos ejemplos.

El Consejo de Europa ha puesto en circulación la educación para la ciudadanía democrática y en la LOMLOE se recoge en función de los acuerdos internacionales suscritos. No se trata de educación en valores cívicos y éticos neutros, sin enraizar con la manera de vivir, sino que se trata de que, en los centros educativos de un sistema democrático haya un compromiso con la promoción de contenidos culturales,

pedagogía y organización escolar para formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos con los valores democráticos.

Y no les he hablado hoy desde la perspectiva de la responsabilidad que tenemos en Cataluña y que desarrollamos dentro de nuestro marco competencial, pero sí quiero decirles que apostamos por la prevención. Para esto, no hay nada mejor que invertir en formación de profesorado en estos aspectos de los que hoy hablamos y, también, en formación para madres y padres y otros trabajadores del centro, para que cualquier persona adulta pueda detectar y pueda prevenir estas violencias. Dejemos el sistema judicial para cuando, según qué temas y según qué actuaciones, sobrepasen el marco pedagógico y apostemos por la educación y la prevención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Tiene la palabra el señor De Rosa, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor DE ROSA TORNER: Muchas gracias.

Señorías, la lucha contra el acoso escolar es una tarea de toda la sociedad y, como he dicho anteriormente, es necesaria la prevención, además de realizar campañas de sensibilización como las que están poniendo en marcha entidades públicas y privadas. Hay que establecer la colaboración entre todos aquellos que tenemos que trabajar, para evitar esa lacra que está afectando a nuestros menores. El aumento del acoso escolar es preocupante y hay soluciones que se pueden implementar, como es el caso de las herramientas extrajudiciales de resolución de conflictos, mediación escolar, formación de alumnos y profesores en mediación.

Los tribunales de justicia pueden colaborar también en el ámbito de la responsabilidad penal del menor, los juzgados de menores, en los cuales se está realizando una tarea muy importante para evitar todo tipo de acoso. Por tanto, deberíamos trabajar para modificar el Código Penal para prevenir siempre estas actuaciones. El Código Penal, actualmente, permite que el acoso se pueda subsumir en una serie de tipos delictivos; sin embargo, la pena y las medidas previstas no son las adecuadas para dar una respuesta a este problema. No es únicamente una respuesta penal la que tiene que realizarse en materia de acoso, sino que tiene que haber una colaboración entre los distintos ministerios, las *consellerias* y las consejerías. En este sentido, estamos hablando del observatorio nacional, en el que también están representadas las comunidades autónomas. Por tanto, no diga que no afecta a las comunidades autónomas o que no nos referimos a ellas porque estamos hablando de un marco estatal en el que todas las comunidades autónomas están trabajando. Claro que sí están trabajando, y de una forma importante en todos los ámbitos de este problema, pero hay que coordinarse e involucrar al Ministerio de Justicia, que es lo que esta moción pretende: involucrar al Ministerio de Justicia porque no solamente es un problema del Ministerio de Educación o de las consejerías o *consellerias* de Educación, hay que hacerlo muchísimo más transversal. También hay que involucrar a las fuerzas y cuerpos de seguridad, a la Fiscalía y a las consejerías de Justicia de las distintas comunidades autónomas en las que están transferidas las competencias. Eso es lo importante, porque esta moción quiere la colaboración transversal de todos aquellos que podemos trabajar para evitar este delito. Todos ustedes son conscientes de ello porque son responsables en materia de educación y están aquí, en la Comisión de Educación. Ese no es mi caso, pero soy miembro de la Comisión de Justicia, y por eso, mi grupo ha tenido a bien que yo defendiera esta moción.

Trabajemos conjuntamente. No se puede separar el ámbito educativo y el de otras competencias. Entiendan que, dentro del ámbito estatal, debe existir la colaboración de todas las administraciones, autonómicas, estatales y constitucionales, como la Fiscalía, el Consejo General del Poder Judicial o las fuerzas y cuerpos de seguridad. Realmente, es importante que trabajemos todos en este ámbito porque, si lo hacemos, podremos poner en marcha planteamientos que puedan prevenir estos costes emocionales de nuestros menores. Los que están trabajando en educación, y los que hemos trabajado en el ámbito de la Administración de Justicia, hemos visto con tristeza muchos casos de este tipo, cómo esos niños vienen al juzgado, desesperados, con sus familias destrozadas. Eso es lo que este grupo quiere evitar con esa colaboración.

Hay que intervenir con todas aquellas personas que están presentes en el acoso: los que observan de forma pasiva, los que apoyan al acosador, los que defienden al acosado, los adultos del entorno... Hay que trabajar también en todos estos aspectos porque no podemos consolidar un ámbito de delito de acoso porque entonces estaremos formando a futuros acosadores y eso es lo que quiere evitar esta moción.

A los grupos que han manifestado el apoyo, lo agradezco, lo agradece este grupo, y a aquellos que consideran que no es importante o que no hay que trabajar de una forma transversal, les tengo que decir que siento no haber podido ser más explícito o no haber realizado una mayor tarea de convencimiento.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De Rosa.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá doña Saturnina Santana Dumpiérrez.

La señora SANTANA DUMPIÉRREZ: Buenas tardes.

Quiero felicitar, como no puede ser de otra manera, en el último día del curso escolar, a toda la comunidad educativa, pero también a la Comunidad Autónoma de Canarias, que ha desempeñado un papel ejemplar en cómo tratar la COVID en la escuela. La contratación de 2200 profesores durante todo el curso escolar ha garantizado que los niños y niñas hayan estado en su escuela todos los días del curso escolar. Han estado mis tres nietas, que están en la escuela pública.

Es conocido que el acoso escolar, en todas sus manifestaciones, *bullying*, *ciberbullying*, acoso físico, acoso psicológico, acoso sexual, es recurrente en la vida escolar, tanto en su seno como en el entorno escolar. Son muchos los casos denunciados y seguro que también los no denunciados, pero aunque solo fuera uno, hay que adoptar medidas correctoras y educativas, que es en lo que estamos.

Respecto a la moción que nos trae hoy el Grupo Popular, es bueno recordar que el Observatorio estatal de la convivencia escolar fue creado en 2007, que solo se reunió tres veces, y que durante siete años no lo hizo ninguna vez. Además, como órgano colegiado, ya recogía en su composición a un representante del Ministerio de Justicia. Dicha composición constituye un foro de encuentro interdisciplinar entre organismos públicos y privados, un órgano de asesoramiento, análisis y difusión de la información, así como de difusión de buenas prácticas, favorecedoras de la convivencia escolar. Dicho observatorio fue modificado en 2018, precisamente para darle agilidad, y de los 71 representantes que tenía quedaron 47, pero entre ellos figuran los representantes del Ministerio de Justicia, del Ministerio de Sanidad y del Ministerio del Interior, que siempre han estado en el observatorio de la convivencia, precisamente para propiciar esa coordinación. También están representadas las comunidades autónomas, los sindicatos, las confederaciones de padres y madres, las organizaciones empresariales y titulares de la enseñanza privada; es decir, que es un órgano plural, con objetivos a desarrollar.

Permítanme comentarles mi experiencia personal, que ha sido larga en el sistema educativo, pues toda mi vida me he centrado en este ámbito. He estado explicando, en todas las islas, los planes de seguridad en el entorno de los centros educativos y los recorrí con las fuerzas de seguridad del Estado, que son las que trabajan en el exterior, en los entornos de los centros educativos, para que estos sean unos espacios seguros y amables para todo el alumnado. Por tanto, siempre han estado implicados con unos proyectos preciosos, que se han dado a conocer a la comunidad educativa para la seguridad del entorno de los centros educativos. He participado en juntas de seguridad de la delegación del Gobierno, donde se escuchan las propuestas, como usted dice, de todos los agentes que tienen que ver con la garantía de una convivencia pacífica dentro y fuera del centro escolar. He mantenido reuniones con personas del sistema judicial, con agentes de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con los centros sanitarios, con directores y directoras de la escuela pública y de la concertada, y con presencia de alumnado. Por tanto, estas juntas de seguridad estaban para favorecer la convivencia en el entorno de los centros educativos. Estuve también en diferentes encuentros exponiendo buenas prácticas en Canarias y, en especial, una del colegio público Aragón, donde fui directora, sobre conciliación escolar, que tenía medidas correctoras para resolver conflictos de convivencia. Esa es mi larga experiencia personal en estos temas y en otros porque, como inspectora, he tenido muchísimas veces que intervenir en relación con el acoso escolar y buscar las medidas educativas correctoras, no solamente para el acosado, sino también para el que acosa, al que hay que reeducar y poner en un sistema no judicializado de la escuela, sino en un sistema educativo, para que seamos capaces de reconducir sus malas actitudes, de forma que esa persona no llegue a ser un acosador en el futuro, sino que reconduzca su situación.

No podemos dejar de lado algo que hemos olvidado aquí todos, y es que el pasado viernes entró en vigor la ley que aprobamos hace muy poco en el Senado, la Ley de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia. En ella se recoge, perfectamente, qué entendemos por violencia y, entre otras acciones, omisiones o trato negligente, se encuentra el acoso escolar, al igual que los castigos físicos, humillantes y denigrantes, el descuido o trato negligente, las amenazas, las injurias, las calumnias, la pornografía infantil, la prostitución, la mutilación genital y, repito, el acoso escolar. Buscamos impulsar la detección precoz de la violencia contra menores y adolescentes. Les recuerdo que, en esa ley, que entró

en vigor el pasado viernes, se regula la figura del coordinador del bienestar y protección en el seno de cada consejo escolar de cada centro público, privado y concertado. Por tanto, en cada uno de ellos, si antes teníamos al coordinador de convivencia, ahora se amplía su función y se llama coordinador del bienestar y de la protección al menor contra la violencia. Con una formación específica, cada coordinador de bienestar y protección tendrá que velar también por evitar el acoso escolar en los centros, educando, formando e incentivando la creación de grupos de mediadores, de familias que reciban formación sobre cómo tratar los conflictos de convivencia. Los conflictos de convivencia existen y existirán; convivir es a veces discrepar. Lo que tenemos que hacer es educar en políticas y en estrategias para que podamos resolver los conflictos de una manera pacífica para poder vivir en sociedad, porque puedes tener conflictos aquí, en el Senado; puedes tener conflictos en tu comunidad de vecinos y hay conflictos en la escuela. La escuela no es una isla apartada del mundo, refleja lo que se ve fuera de ella y, por tanto, es importante contar con estrategias y formación específica para resolver los problemas de convivencia y también de acoso escolar. En el espacio de 6 meses desde la aprobación se creará un consejo estatal de menores y adolescentes, donde tendrán voz propia. En ese consejo estatal de menores y adolescencia estará otra vez un representante del ministerio fiscal, uno de Igualdad y otro de Sanidad, para esa coordinación necesaria. Además, estarán los menores, porque es muy importante que también estén representados en ese consejo. Además, en el espacio de un año la ley exige al ministerio fiscal que especialice juzgados para tratar la violencia hacia los menores, al igual que existen juzgados especializados en la violencia hacia las mujeres. Habrá también esa especialización.

Centrándome en el seno del Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar, en su composición, repito que está representado el Ministerio de Justicia, al igual que otros ministerios, precisamente para lograr esa coordinación. Un ejemplo positivo y una buena práctica es la de Canarias, donde existe una asignatura que se llama Emocrea, que trabaja las emociones y se imparte de forma obligatoria en infantil, en primaria y en secundaria. De eso tendrán que verse los resultados a la larga.

Aprobar esta moción tal y como la ha presentado el Grupo Popular daría una visión limitada de la convivencia escolar, en el sentido de que la mayoría de los conflictos de convivencia que se dan en los centros educativos y en su entorno son de naturaleza penal, cuando la realidad es que estos son una minoría y que, de darse, las propias comunidades autónoma ponen los casos en conocimiento del fiscal de menores para que se actúe, porque así está recogido en todos los protocolos que se activan en los centros cuando hay una llamada al teléfono de acoso escolar, cuando directamente el centro detecta acoso escolar o va una familia y dice que hay acoso escolar. Por tanto, lo importante, insisto, es aprender a prevenirlo y dar herramientas para buscar soluciones compartidas.

Nuestra posición es votar en contra de esta moción, ya que no compartimos la visión de judicializar la vida educativa porque entendemos que se dan las condiciones, con las leyes aprobadas, para una coordinación eficaz.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Santana, por su intervención.

— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR Y REFORZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

(Núm. exp. 661/001014)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Señorías, pasamos al debate de la sexta y última Moción, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar y reforzar la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.

A esta moción se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Popular y una del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la moción, tiene la palabra el señor Catalán Higuera por ocho minutos.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la realidad de los centros educativos españoles es muy diversa, como lo es la población de nuestros pueblos y nuestras ciudades en las diferentes comunidades autónomas de España. El sistema educativo español ya no solo tiene que atender la diversidad de los alumnos, en función de las unidades

educativas físicas y psíquicas, sino también en función de las propias características de sus familias, derivadas tanto de su origen como de su situación socioeconómica y sociocultural.

Según el último informe del Consejo Escolar del Estado, correspondiente al curso 2018-2019, el porcentaje de estudiantes menores de 16 años de origen extranjero era del 10,5 % en nuestro país. Los mayores porcentajes correspondían a Islas Baleares, un 16,1 %; Melilla y Cataluña, un 14,9 %, y La Rioja y Murcia, un 14,6 %; y los menores, en Extremadura, un 3,4 %; Galicia, un 3,7 % y Asturias un 4,7 %. La inmigración, señorías, ha venido a cambiar la realidad de muchos pueblos y ciudades de España. Esta situación también se está viviendo en los centros educativos y ha supuesto un incremento notable del número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo y la exigencia de mayores recursos.

Las necesidades de los alumnos más vulnerables del sistema educativo español no se están cubriendo, a pesar de los esfuerzos que se vienen realizando, fundamentalmente por parte de las comunidades autónomas. Las consecuencias no solamente las pagan estos niños, sino también sus compañeros, y no nos parece justo ni adecuado ni para unos ni para otros. La equidad y la igualdad de oportunidades en el sistema educativo español, y más concretamente en estos centros y de manera específica en estas aulas, se resiente de manera considerable. Les voy a poner un ejemplo concreto. Curso 2019-2020, el pasado, de los aproximadamente 19 000 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo en relación a incorporaciones tardías, condiciones personales o de historia escolar —por lo tanto, de los alumnos más vulnerables del sistema—, aproximadamente el 77,7 % estaban escolarizados en centros públicos en castellano, el 15,2 % en centros concertados en castellano, el 6,73 % en centros públicos en euskera y el 0,3 % de estos 19 000 alumnos en centros concertados en euskera; en definitiva, un 93 % en castellano y un 7 % en euskera, cuando la enseñanza en castellano en Navarra, en lo que tiene que ver con las etapas infantil, primaria y ESO representa un 73,2 % en castellano y un 26,6 % en euskera. Evidentemente, las diferencias son enormes.

Como he manifestado anteriormente, el Gobierno que más castigó a la escuela pública, en este caso concreto durante la legislatura pasada, fue precisamente un gobierno de extrema izquierda y nacionalistas, cuya cicatería y racanería con la escuela pública en castellano fue una constante y fue reiteradamente denunciada, tanto por Unión del Pueblo Navarro como por el Partido Socialista. Desde nuestro punto de vista, se perjudicó de manera injusta al más débil.

Es evidente que durante el curso también se produce una matriculación sobrevenida, una vez comenzado el curso escolar. Pues bien, en el mismo curso, 2019-2020, en educación infantil y primaria se matricularon fuera del plazo ordinario en la Comunidad Foral de Navarra 1698 alumnos; de ellos, 1540 alumnos en centros públicos, es decir, un 92 %, y la inmensa mayoría en castellano. Ante este fenómeno, la reacción de las administraciones educativas, desde nuestro punto de vista, es lenta y, en el caso de esta matrícula sobrevenida, en muchas ocasiones inexistente. La necesidad de apoyos y refuerzos, así como la disminución de las ratios por aula debiera ser, también en estos casos, inmediata. El Ministerio de Educación y Formación Profesional sigue estableciendo unas ratios máximas por aula en función de las etapas educativas: 25 en infantil y primaria; 30 en secundaria y 35 en bachillerato; ratios que, por cierto, en este curso se pueden recuperar. Sin embargo, no se contempla en ningún caso la concentración del alumno con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares. Señorías, no es lo mismo disminuir las ratios en aulas con todos los alumnos de las mismas características que en otras aulas con alumnos de gran diversidad, de varias nacionalidades de origen, diferente poder adquisitivo, retrasos curriculares y problemas de comunicación. En algunos casos, hay aulas y centros que llegan al 70 % con alumnos de estas características. En la pandemia, curso 2019-2020, la disminución de las ratios fue una cuestión sanitaria, lo que se denominaba distancia de seguridad o distancia social; ahora debe ser una cuestión educativa, pedagógica y de justicia social.

Sabemos que la disminución de las ratios no es la solución definitiva para mejorar la educación en nuestro país, pero sí es un factor que hay que tener en cuenta en determinados centros educativos, donde se escolariza, como digo, al mayor número de alumnos con necesidades de apoyo educativo, en muchas ocasiones pertenecientes a familias socioeconómicamente desfavorecidas, centros en los que disminuye considerablemente la equidad y la igualdad de oportunidades. Por eso se considera necesario seguir mejorando la atención a la diversidad y a los alumnos más vulnerables del sistema, incrementando y mejorando los apoyos individuales, pero también mediante la disminución de las ratios, de manera especial en educación primaria y secundaria, y asimismo en bachillerato y formación profesional.

Señorías, en los centros de la España rural no hay alternativas ni disyuntivas entre la escuela pública y la concertada, solo hay una escuela y cualquier otra medida que no sea la de los apoyos individualizados

y la disminución de ratios no se puede dar, no cabe el reparto de alumnos, precisan medidas específicas. Esto es ser progresistas y defender la escuela pública, la calidad, la equidad y la igualdad de oportunidades. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán.

Para la defensa de las enmiendas, comenzando por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ARBONA: Con la venia, señor presidente.

Le quiero agradecer al senador de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, que haya presentado una realidad acuciante en nuestro país, que es la mayor atención a los alumnos ACNEAE, con necesidad específica de apoyo educativo. Por supuesto, definiendo aquí a toda España, con sus diferentes comunidades autónomas, pero vuelvo a decir lo mismo, y es que en Ceuta y Melilla —y hablo también por mis compañeros Sofía Acedo y Juan José Imbroda— no tenemos esas competencias educativas, nos tiene que escuchar el Ministerio de Educación, y de ahí que hayamos presentado esta enmienda.

Como pueden ver en el documento que les muestro, el 10 de mayo pasado presenté una pregunta escrita —llevo un año y medio preguntando por esta cuestión— y el 4 de junio obtuve la promesa de la ministra, en sede parlamentaria, y del secretario de Estado en una conversación cuando vino en marzo, sobre cuándo se iban a crear aulas de educación especial en Ceuta. Después de muchas preguntas, tengo aquí todo documentado por si sus señorías quieren verlo, les repito que el 10 de mayo de 2021 hice la pregunta escrita sobre si pretendía el Ministerio de Educación crear aulas especiales y destinar mayor atención y recursos a los alumnos con necesidades educativas especiales para primaria y para secundaria, según el espíritu de la LOMLOE. Pues bien, en su respuesta me dijeron lo mismo que hace un año y medio: En estos momentos —es decir, el 10 de mayo—, se estudia la conveniencia de creación de unidades y aulas para el próximo curso. Es decir, que un año y medio después no sabemos si podremos contar con ello. Desafortunadamente, esa es mi tierra. Ese mismo 10 de mayo, igual que Melilla, Ceuta duplicaba la ratio nacional del alumnado con necesidades educativas especiales y de ahí viene el abandono escolar temprano en las ciudades de Ceuta y Melilla. Hablamos de una realidad del territorio y lo digo como docente durante veinte años y técnico del Ministerio de Educación.

Hace poco también hice otra pregunta y me remitieron a la estadística de las enseñanzas no universitarias del curso de 2019-2020. En este sentido, el gráfico que tengo en mis manos dice más que mil palabras. Miren ustedes, señorías, dónde se encuentran Ceuta y Melilla en el porcentaje de alumnos con necesidades educativas especiales. Me gustaría también que lo viesen las señorías del Grupo Socialista, si son tan amables. Trastornos graves de conducta y personalidad, 98 %; 94 % auditiva, visual, etcétera, etcétera; 86,1 % en la Ciudad de Melilla y en la Ciudad de Ceuta, 88,1 %, territorios de gestión directa del Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ha habido tres directores provinciales este año y medio en el Ministerio de Educación y todos prometían, pero todavía no tenemos nada.

Por favor, les pido a sus señorías, por el bien y la equidad de todos los españoles, como senadores populares de Ceuta y de Melilla, que admitan la enmienda y esas aulas de educación especial, esa atención pormenorizada, esos refuerzos específicos —al igual que dije ayer en la Comisión para las Políticas Integrales de la Discapacidad, que me alegra que se vayan a poder aprobar FP básicas de atención a la diversidad— se presenten en los territorios de gestión del Ministerio de Educación, porque somos igualmente españoles.

Agradezco a mi portavoz, Pablo Ruz, y a todos mis compañeros que me hayan dejado defender esta enmienda.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muñoz.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez Sierra.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

En esta moción se nos propone instar al Gobierno a reforzar apoyos en los centros. Pues bien, eso ya lo está haciendo el Ministerio de Educación y Formación Profesional, es una de las medidas y de las mejoras que se establecen en la LOMLOE, que también determina expresamente que la competencia de dotar a los centros de medios suficientes corresponde a las comunidades autónomas, no al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En cuanto a Ceuta y Melilla, como su gestión corresponde al Gobierno, durante el curso 2021-2022 se aumenta el presupuesto un 11,7 % con respecto a los presupuestos 2020-2021, que venían propiciados y apadrinados por los del Gobierno del Partido Popular, del señor Rajoy.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda para que las comunidades autónomas refuercen los apoyos individualizados y se establezcan medidas en las aulas de los centros educativos con elevado número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Nosotros creemos que hay que cambiar las prácticas cotidianas de las aulas y de los centros, que hay que promover nuevas relaciones entre la escuela y la sociedad cuando hablamos de necesidades educativas especiales y de apoyo educativo y que hay que dar respuesta a la diversidad del alumnado a través de medidas educativas que puedan identificar las distintas barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado; en algunos casos, estos apoyos son permanentes, en otros se pueden salvar con una modificación de la infraestructura del edificio o bien tienen un carácter temporal, como es el caso del lenguaje. Hay barreras de todo tipo, pero debemos trabajar con medidas necesarias para ofrecer su espacio a los alumnos e identificar los posibles obstáculos que tiene el alumnado en cuanto a la participación y a la presencia en las aulas, ya sea por una posible discapacidad, por el idioma o por las posibles barreras educativas y emocionales.

Tal como establece el artículo 71.2 de la LOE, corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas tengan la atención educativa que necesitan para su éxito escolar. Un ejemplo de ellos es el decreto de inclusión de la comunidad de Castilla-La Mancha, que una comisión de la dirección provincial de la Consejería de Educación es la que decide la escolarización de los alumnos con necesidades educativas especiales, para poder mantener una distribución equilibrada de la escolarización de estos alumnos en condiciones adecuadas a sus necesidades y a su entorno accesible. También establece medidas que van desde las más individualizadas hasta el nivel del centro, para que todos tengan capacidad de participación y presencia de manera ordinaria, como en el plan de acogida cuando el alumno llega comenzado el curso escolar, estrategias organizativas de centro, etcétera.

Como le comenté ya al senador Vázquez, el punto de la moción que dice que dicha disminución del número de alumnos por unidad escolar se deberá aplicar también a situaciones de incorporaciones de este tipo de alumnos a las aulas una vez comenzado el curso escolar significa que hay que sacar a un alumno si entra un alumno de este tipo. Quizá el criterio para poder hacer esto deja en el aire que hay alumnos que se han incorporado ya a su aula, a su centro, a los que también hay que mantener. Hay que redistribuir con criterios de equilibrio.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez.

En el turno de aceptación o rechazo de las enmiendas, tiene la palabra el proponente de la moción, el senador Catalán.

El señor CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señor presidente.

Dada la situación que se vive en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla en este momento, que saben lo que es tener alumnos con necesidades de apoyo educativo que no se están cubriendo, su enmienda nos parece acertada y oportuna y, por lo tanto, la aceptaremos.

En relación con la enmienda presentada por el Grupo Socialista, la aceptaríamos si fuese de adición. ¿Por qué digo esto? Porque el ministerio es el responsable de establecer las ratios máximas por aula en las diferentes etapas educativas; depende única y exclusivamente del ministerio, independientemente del consenso y del acuerdo al que se llegue con las comunidades autónomas.

Por lo tanto, es voluntad y responsabilidad suya. Por eso, nosotros aceptaríamos la propuesta si fuese de adición.

Señorías, no debe de ser nada descabellada nuestra propuesta —y si no la apoya el Grupo Socialista evidenciaría su incoherencia— cuando en la legislatura pasada, más concretamente en septiembre del año 2018, el Grupo Socialista en Navarra presentaba una proposición de ley —por cierto, copia de un decreto del Gobierno de Aragón—, firmada por la actual presidenta, la señora Chivite, que, entre otras medidas, recogía para todas las aulas, repito, para todas las aulas, no solamente para estas a las que nos estamos refiriendo y, por lo tanto, sin priorizar, la disminución progresiva de las ratios. La verdad es que la defendía el actual consejero de Educación, señor Gimeno, y no era tampoco muy ambiciosa, pero era para todas las aulas del sistema educativo navarro. En este caso concreto nosotros, como administración o control y seguimiento de la labor de la Administración educativa, establecemos una prioridad, que es a los

más vulnerables del sistema. Por lo tanto, nos tenemos que ratificar en la disminución necesaria en estas aulas. Por cierto, este mismo año, el 25 de marzo, la responsable de Educación de UGT Navarra decía que la medida puntual de reducir los ratios durante la pandemia debía ser definitiva. Asimismo, manifestaba que la reducción del número de alumnos por aula facilita una enseñanza más individualizada. Si lo dicen ustedes, lo compartimos nosotros. Estoy seguro de que si su enmienda fuera de adición, se aceptaría y veríamos realmente quién apuesta por la educación pública. Como he dicho al principio de mi intervención en otra moción, hay que pasar de las palabras a los hechos en aquello que tiene que ver con la defensa de la educación y de la escuela pública. Si el Grupo Socialista, con el argumento que se ha esgrimido a lo largo de toda la comisión, no apoyara la moción, se evidenciaría que quien no está defendiendo la escuela pública en este momento sería el Grupo Socialista porque esta medida es imprescindible, ya que va dirigida fundamentalmente a la escuela pública, también a la concertada, que realiza una labor social y educativa muy importante, sobre todo la que depende de la Iglesia católica y, por lo tanto, va a los más vulnerables. Sinceramente, con esta moción quien gana es el sistema educativo y a quien se beneficia es a los alumnos más perjudicados y más vulnerables del sistema, de manera especial a parte de la concertada, y de manera muy especial, a la pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Catalán. ¿Vuelve usted a intervenir seguidamente en el turno de portavoces? (*Denegaciones*).

A continuación, por el Grupo Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Castellví.

La señora CASTELLVÍ AUVÍ: Muy breve, presidente.

Después de oír los argumentos del senador Catalán y mezclar, como siempre, a los partidos independentistas y a la lengua con todos sus problemas, Junts no va a apoyar esta moción. Vuelvo a reiterar, Cataluña está haciendo bien sus deberes en este ámbito y corresponde a las comunidades autónomas dar atención y apoyo educativo necesario a todos los alumnos según sus necesidades educativas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra la señora Peral Díez.

La señora PERAL DÍEZ: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Como he comentado ya esta mañana en esta comisión, en Euskadi apostamos por una escuela inclusiva, equitativa y de calidad en la que la convivencia positiva sea el eje vertebrador que dé respuesta al cambio social, promoviendo la cohesión social ante la diversidad e interculturalidad y avanzando hacia la excelencia. Trabajamos dentro de nuestras competencias para favorecer la equidad educativa y la cohesión social, priorizando los centros de entornos más desfavorecidos, con alto porcentaje de alumnado de origen extranjero, poniendo especial énfasis en el alumnado de reciente incorporación al sistema educativo vasco. Asimismo, se desarrollan proyectos innovadores en los centros de alta diversidad sociocultural, a través del desarrollo de un nuevo plan para la atención del alumnado inmigrante en el marco de una escuela inclusiva.

La moción que nos presenta UPN se refiere, dentro del colectivo de alumnas y alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, al alumnado de origen extranjero, que presenta dificultades por incorporación tardía al sistema, entre otras. En el estudio realizado en Euskadi en el 2018 sobre la escolarización del alumnado de origen extranjero en el sistema escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco, según la información recabada a través de la matriculación correspondiente al curso escolar 2017-2018, el 15,7 % del alumnado es de origen extranjero, nacidos en el Estado con uno o los dos progenitores de origen extranjero o alumno nacido en el extranjero. En educación primaria el porcentaje es del 16,4 % y en la ESO es del 14,6 %.

Tras el diagnóstico basado en la información recabada en este estudio, el departamento de Educación ha identificado una serie de retos y prioridades que se presentan en una sociedad y en una escuela cada vez más diversa y plural, que persiguen lograr una mayor cohesión y equidad educativa. Por tanto, trabajamos dentro de nuestras competencias para lograr este objetivo. En este sentido, se han identificado y puesto en marcha más de 43 medidas para lograrlo —no solo la de los ratios—, asociadas a los retos que tiene la comunidad educativa ante la escolarización del alumnado de origen extranjero: acceso en igualdad de oportunidades, equilibrio en la composición social de los centros, convivencia en la escuela inclusiva e intercultural, acogida e inmersión a recién llegados y recién llegadas, reforzar la acción educativa, la innovación, medios y apoyos adaptados y colaboración institucional.

En su moción queda claro que consideran que las comunidades autónomas no hacen lo suficiente. Como ya hemos repetido hasta la saciedad hoy, la competencia es de las comunidades autónomas;

por lo tanto, lo que tienen que hacer es reclamar a los Parlamentos autonómicos que correspondan. En consecuencia, votaremos en contra de esta moción.

En cuanto a las ratios, quería comentar que siempre hablamos del número máximo de alumnos y alumnas en el aula, pero es que ese es el máximo, nadie impide a ninguna comunidad autónoma bajar esa ratio allá donde considere que es necesario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Peral.

Por el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana-Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Escandell.

La señora ESCANDELL GRASES: Muchas gracias. Voy a ser muy breve.

No tenemos competencias en Cataluña en este aspecto, pero cumplimos con nuestras responsabilidades. Nada más que decir.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Escandell.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ ARBONA: Con la venia, presidente. Muchísimas gracias.

Le agradezco al señor Catalán que nos haya admitido la enmienda y se lo agradecerá el alumnado de Ceuta y Melilla, al igual que, por supuesto, todo el alumnado con necesidades educativas especiales o alumnos con apoyo educativo.

He traído la voz de Fampa, de AMPA, de padres y de madres, de asociaciones de autismo, de asociaciones de discapacidad sensoriomotriz. No es solo que el Grupo Parlamentario Popular lo apoye, como apoya la discapacidad, sino que atiendan las realidades de estas dos ciudades españolas que, como algunas veces se les olvida a sus señorías, no tienen competencias ni en sanidad ni en servicios sociales ni educativas. Tan solo sé que los padres y los colectivos me llaman desesperados y llevo ya un año y medio.

Bajo el Gobierno del Partido Popular —le doy información, señor Catalán—, se abrieron dos aulas TEA, de trastorno del espectro autista, así como un programa para altas capacidades. Además, me lo contestan continuamente, cosa que sé porque, curiosamente, estaba en el Ministerio de Educación. Pero es que ya no ha habido más. El ministerio me contesta —se habrán equivocado porque no creo que falten a la verdad— que durante el curso escolar 2019-2020 por primera vez el Gobierno ha creado un aula de educación especial. Eso no es verdad. Esta contestación no es verdad, entre otras cosas porque esa aula de educación especial tiene que estar tipificada por el BOE y no sale. Es un aula en la que, por el buen hacer de un director, se ha acogido a una serie de alumnos con discapacidades menores. Esta aula la atiende un profesor del ministerio, un trabajador social o integrador social del convenio del Ministerio Educación con la Ciudad Autónoma de Ceuta, el cual el 70 % lo paga la Ciudad Autónoma de Ceuta, y un profesor del Plan de empleo.

Por tanto, se lo agradezco de corazón y espero que sus señorías atiendan la realidad que estamos viviendo en estos momentos en Ceuta y en Melilla, al igual que yo quiero el bien para el resto de regiones y comunidades de España.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Mínguez.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo a todos.

Señorías, quiero comenzar uniéndome a las felicitaciones a toda la comunidad educativa: a los trabajadores de administración y servicio, a los profesores y profesoras, a los maestros y maestras, a los ayudantes técnicos educativos, al personal de limpieza, a los ujieres; en definitiva, a todos ellos, que han hecho cada uno en su parcela un verdadero esfuerzo para que pudiésemos acabar el curso escolar, que empezó con tantas dudas. Felicidades para todos ellos.

Señor Catalán, como ya hemos hablado, nos acogemos al artículo 71.2 de la LOE, y decimos que corresponde a las administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas reciban la atención educativa que merecen. Es decir, la adición no es posible porque no tenemos que ceñir a lo que dice la ley. La escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, que promueve la LOMLOE, se rige por los principios de inclusión, participación, calidad,

equidad, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo y accesibilidad universal para todo el alumnado. Para impulsar la equidad de este sistema educativo, la LOMLOE fortalece los objetivos y las actuaciones que deben llevar a cabo las administraciones educativas ante las personas, grupos, entornos sociales y ámbitos territoriales que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeducativa y cultural, a fin de eliminar las barreras que limitan su acceso, presencia, participación y aprendizaje. Con ello, lo que se quiere es asegurar los ajustes razonables en función de las necesidades individuales y prestar el apoyo necesario para fomentar su máximo desarrollo educativo y social, de manera que todos puedan acceder a una educación inclusiva en igualdad de condiciones con los demás. Me van a permitir que reproduzca la frase de Miguel Ángel Santos que dice «la gallina no es un águila defectuosa», porque estamos hablando de diversidad y de inclusión; el prototipo no es el águila porque, entonces, la gallina jamás alcanzaría el prototipo.

Continuando con mi exposición, tengo que decirles que las administraciones educativas, precisamente por el ejemplo que he puesto, deben disponer de profesorado que atienda las necesidades de estos alumnos, que, como anteriormente he dicho, son diversas; no son todas del mismo tipo ni tienen la misma temporalidad. Así, deben disponer de medios y materiales precisos para la adecuada atención a este alumnado, y deben promover la formación del profesorado, tan necesaria en estos casos, así como de otros profesionales relacionados con el tratamiento de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Los criterios para determinar las dotaciones de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado serán los mismos para todos los centros sostenidos con fondos públicos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.2 de la LOE. Para atender adecuadamente su escolarización, la relación numérica entre profesorado y alumno podrá ser inferior a la establecida con carácter general, como establece el artículo 74.4, y debe ser la Conferencia Sectorial de Educación la que establezca el máximo, pero no establece el mínimo. Asimismo, las administraciones educativas podrán colaborar con otras administraciones o entidades públicas o privadas, instituciones o asociaciones, que en algunos casos tan necesarias son, sobre todo con asuntos sociales, para facilitar la escolarización, una mejor incorporación de este alumnado al centro educativo, la promoción del éxito educativo y la prevención del abandono escolar temprano.

Voy a destacar la consideración expresa del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se realiza en la LOMLOE en los procesos de admisión para la escolarización en los centros públicos y privados concertados. En su artículo 86.2, establece que, sin perjuicio de las competencias que les son propias, las administraciones educativas podrán constituir comisiones u órganos de garantías de admisión que deberán, en todo caso, constituirse cuando la demanda de plazas en algún centro educativo del ámbito de actuación de la comisión supere la oferta, incluidas las plazas reservadas para el alumnado con necesidades de apoyo educativo. Es decir, ya se contempla en la LOMLOE cómo debe ser la distribución de aquel alumnado que necesita un apoyo específico. Particularmente, velarán por la presencia equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo o que se encuentre en situación socioeconómica desfavorecida entre los centros sostenidos con fondos públicos en su ámbito de actuación.

Para terminar, estaría bien que cuando nos tildan de que defendemos o no defendemos y se arrojan el poder de asignarnos un titulillo, nos dijeran de dónde han sacado el suyo para hacerlo. Ya está bien de decir: yo defiendo, yo no defiendo; aquí defendemos todos. Estamos en una Comisión de Educación y Formación Profesional donde la diversidad de opiniones y la inclusividad deben respetarse, por lo que dejemos de decir: ustedes no defienden o yo defiendo. Esos títulos deberíamos ahorrárnoslos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.— El señor Vázquez Abad: ¡Bravo! Lo apoyamos. ¡Bravo!*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mínguez, por su intervención.

Pasamos a las votaciones de todas y cada una de las mociones debatidas.

El señor letrado procederá a comprobar las asistencias.

El señor LETRADO: Muchas gracias, señor presidente.

Hay dos ausencias, que son las de los senadores Fernández Rubiño y Fernández Viadero. Se han comunicado a la Mesa tres sustituciones: una del Grupo Parlamentario Socialista, del senador Gilabert Sánchez por el senador Ruiz de Diego; otra del Grupo Parlamentario Socialista, de la senadora Hernández Cerezo por el senador Bonet Bonet; y otra del Grupo Popular, del senador Lorenzo Torres por la senadora Verónica Casal.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Educación y Formación Profesional

Núm. 253

30 de junio de 2021

Pág. 43

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES QUE PERMITAN A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS CONSOLIDAR POLÍTICAS DIRIGIDAS A LA ESPAÑA RURAL PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y GRATUITA, ASÍ COMO A ARBITRAR UN SISTEMA DE BECAS QUE TENGA EN CUENTA DICHAS CIRCUNSTANCIAS. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000332)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Votamos la primera Moción, por la que se insta al Gobierno a implementar programas especiales que permitan a las comunidades autónomas consolidar políticas dirigidas a la España rural para una educación de calidad y gratuita, así como arbitrar un sistema de becas que tenga en cuenta dichas circunstancias.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DISEÑAR Y PONER EN PRÁCTICA UNA ESTRATEGIA MULTIDISCIPLINAR DE FORMACIÓN Y ALFABETIZACIÓN DIGITAL QUE GARANTICE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL ACCESO A LA DIGITALIZACIÓN. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000771)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Segunda Moción, por la que se insta al Gobierno a diseñar y poner en práctica una estrategia multidisciplinar de formación y alfabetización digital que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la digitalización, del Grupo Parlamentario Socialista.

Esta moción se va a votar con la transaccional que se ha presentado a la Mesa, que será leída por la secretaria primera de la Mesa.

La señora MÍNGUEZ SIERRA: Gracias, presidente.

Dice así: «La Comisión de Educación y Formación Profesional del Senado reconoce la importancia de garantizar el acceso de toda la ciudadanía al mundo digital en condiciones de igualdad, por lo que insta al Gobierno, junto con el resto de las administraciones públicas, para diseñar, poner en práctica y promover una estrategia multidisciplinar de formación y alfabetización digital, respetando en todo caso las competencias propias de las comunidades autónomas y poniendo los recursos necesarios para su ejecución».

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Procedemos a su votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; abstenciones, 12.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR LA IMPLANTACIÓN DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA ADAPTADOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. *(Votación)*.

(Núm. exp. 661/000909)

AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Votamos la Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar la implantación de ciclos formativos de formación profesional básica adaptados a personas con discapacidad, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A CONTINUAR REFORZANDO EL CARÁCTER VERTEBRADOR DE LA ESCUELA PÚBLICA COMO GARANTE DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000960)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a continuar reforzando el carácter vertebrador de la escuela pública como garante del derecho a la educación, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 1; abstenciones, 11.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR E INTENSIFICAR LA COORDINACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR CON EL FIN DE PREVENIR Y DETECTAR EL ACOSO ESCOLAR. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/000978)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

El señor PRESIDENTE: Moción por la que se insta al Gobierno a impulsar e intensificar la coordinación entre el Ministerio de Justicia y el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar con el fin de prevenir y detectar el acoso escolar. La autoría es del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 15; abstenciones, 1.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

- MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE DETERMINADAS MEDIDAS PARA MEJORAR Y REFORZAR LA ESCOLARIZACIÓN DE ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO. *(Votación)*.
(Núm. exp. 661/001014)
AUTOR: GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

El señor PRESIDENTE: Y, por último, moción por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para mejorar y reforzar la escolarización de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, del Grupo Parlamentario Mixto, que se votará con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular incorporada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 16.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.
Gracias por su colaboración.
Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas y quince minutos.